



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 29

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 29

**Celebrada el día 15 de mayo de 2008, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 2008)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 33-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.
 - 2.2. Interpelación, I 48-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 23-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio interior en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2008.

- 3.2. Moción, M 45-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2008.
4. Propositiones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 153-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a ampliar las ayudas de carácter individual dirigidas a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 268-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de carretera de conexión entre la provincia de León y la proyectada por Portugal entre Bragança y Río de Onor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 353-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios básicos de financiación de las Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 356-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 360-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan de gestión de lodos de depuradoras así como a la construcción de plantas de tratamiento de dichos lodos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 378-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a puesta en marcha de un Sistema Territorial de Patrimonio del Condado de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 25 de abril de 2008.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, PpILP y A 1-I¹, presentada por D. César Carmelo Merino Tamayo y otros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1088	M 23	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, recuerda a los Procuradores que a las doce horas se suspenderá el Pleno con motivo de la concentración para manifestar la solidaridad por el atentado ocurrido ayer, y reanuda la sesión.	1088	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	1088
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1088
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1088	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1090
		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	1091

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
M 45			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	1092	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	1102
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1093	Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	1102
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1094		
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	1095	PNL 353	
		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1102
Votaciones de las Mociones.		Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1102
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 23. Es rechazada.	1096	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1103
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 45. Es rechazada.	1097	Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1105
		Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	1106
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	1107
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1097		
		PNL 356	
PNL 153		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1107
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1097	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	1107
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1097	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1108
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1098	Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1109
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1099	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1110
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, suspende la sesión.	1100		
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las doce horas cinco minutos.	1100	PNL 360	
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, reanuda la sesión.	1100	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1111
		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1111
PNL 268		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1112
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1100	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1113
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1100		
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1101		
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1101		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
PNL 378	Quinto punto del Orden del Día. Toma en consideración PpILP y A 1.
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 1114	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 1118
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 1115	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura a la Memoria elaborada por la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular. 1118
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 1115	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre un turno de fijación de posiciones de los distintos Grupos Parlamentarios sobre la toma en consideración. 1119
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1116	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 1119
Votaciones de las Proposiciones No de Ley.	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista). 1120
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 153. Es rechazada. 1117	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular). 1122
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 268. Es aprobada. 1117	Votación de la toma en consideración PpILP y A 1.
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 353. Es aprobada. 1117	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de Iniciativa Popular PpILP y A 1. Es aprobada. 1123
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 356. Es aprobada. 1117	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 1124
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 360. Es rechazada. 1117	Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos. 1124
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 378. Es aprobada. 1118	

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, buenos días. Gracias, Señorías. Vamos a reanudar la sesión. Pero antes quiero recordarles que en la mañana de hoy, por acuerdo de los Grupos, a las doce en punto bajaremos, aquellos que lo deseen, a la Plaza de las Cortes para manifestar nuestra solidaridad por el atentado ocurrido en el día de ayer.

A las doce, por tanto, o doce menos cinco, se suspenderá el Pleno en el punto que esté y bajaremos voluntariamente a manifestar nuestra repulsa y nuestra condena.

Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 23

"Moción número 23, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio interior en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por

dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión Plenaria de veintinueve de abril de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. La moción que presentamos tiene un objetivo claro, que es contribuir a reducir la incertidumbre en el sector comercial de Castilla y León. La Junta viene desarrollando tres ejes fundamentales de trabajo, que en su día anunció el Consejero en su comparecencia al presentar el Programa de la Legislatura; y esos tres ejes ni han contribuido a reducir la incertidumbre ni a consolidar suficientemente al sector comercial. Y no porque sean instrumentos inadecuados –nosotros consideramos que son tres instrumentos adecuados–, sino porque entendemos que no se están gestionando todo lo bien que deberían de gestionarse y, en consecuencia, no están dando los resultados que corresponden.

Si analizamos el Plan Estratégico Comercial, la Junta, en vez de incrementar las cuantías económicas, que es lo lógico cuando se pone en marcha un plan estratégico, ha reducido las cuantías destinadas a las ayudas al sector comercial.

Respecto al Plan de Equipamientos Comerciales, este plan tiene un futuro incierto en la medida de que entre en vigor la Directiva Europea de Servicios, y lo único que escuchamos es que hay que esperar.

Y, por último, cuando hablamos del operador comercial regional, que es necesario que se consolide -la implantación de El Árbol no está dando los frutos esperados-, crea una preocupación, cuando el otro día le escuchamos al Consejero marcar distancias en relación con la evolución de El Árbol; lo cual evidencia que, aquella apuesta que en su momento se ha hecho, pues no sabemos cuál es la situación en... en este momento, ¿no?

Y, por último, no se están aprovechando las posibilidades que ofrecen las nuevas infraestructuras que se están instalando... están creando en Castilla y León. Son las Cámaras de Comercio las que están tomando iniciativas al respecto, cuando entendemos que debería de ser la Junta la que debería liderar el aprovechamiento de esas infraestructuras.

La comparecencia en... hace breves días del Consejero de Presidencia anunciando las medidas para actuar en materia de... actuar... para afrontar la desaceleración económica, pues, ha venido a dejar patente la situación de altibajos que sufre la política de la Junta en materia comercial. Y aprovechaba que hay que tomar una serie de medidas para afrontar la desaceleración económica, medidas que en conjunto nosotros entendemos que es un conjunto de generalidades con escasas novedades, con lo cual no pretendo entrar a analizarlas, pero que van a aportar poco; pero sí que concretaba una medida, y era que había que revisar la normativa en relación con los horarios comerciales.

Nos parece que es aprovechar algo para lo que no corresponde. Quiero decir, pretender hablar de las medidas económicas y introducir ahí los horarios comerciales, cuando todos sabemos que ese es un asunto, primero, que no es nuevo; segundo, que el sector, desde luego, cuestiona de forma importante, y cuestiona por una... por una razón: el 90% del empleo del sector comercial le origina el comercio tradicional, y es evidente que el ampliar los horarios comerciales a los fines de semana va a tener una repercusión negativa en el comercio tradicional. En consecuencia, pues va a producir el efecto contrario de... en el paquete en que se pretende introducir, que va a tener un efecto de reducir el empleo en el sector comercial.

En consecuencia, nos parece que no es oportuno, y que pone en evidencia esa falta de claridad de planteamientos en materia de apuesta por el futuro del comercio y de reducir las incertidumbres.

Por eso hemos presentado cinco... cinco propuestas en esta moción, que esperamos que tengan el apoyo del Grupo mayoritario:

La primera está dirigida a que, indudablemente, hay que esperar a que el Gobierno de España realice la transposición de la Directiva Europea, pero nos parece que hay que estar preparados, y que, inmediatamente de que eso ocurra, hay que hacer una estrategia específica para contribuir a mantener el equilibrio entre las pequeñas... entre el comercio tradicional y las grandes y medianas superficies.

Nos parece que debe incrementarse el presupuesto destinado a las ayudas al sector comercial, es fundamental para que el Plan Estratégico, pues, pueda tener más utilidad, sirva... tenga más aplicación, porque hemos visto como en algunos casos se han reducido y en otros se han congelado, con lo cual nos parece que eso no sirve para aplicar con eficacia y rigor el Plan Estratégico.

Una tercera medida que planteamos es hacer una evaluación del Plan Estratégico; el Plan Estratégico tiene prácticamente dos años de... de vigencia, se aprueba... dos mil seis-dos mil... dos mil nueve, y, en consecuencia, nos parece que es el momento de hacer una evaluación de para qué está sirviendo la aplicación del Plan Estratégico. Nos parece que, si esto no se realiza, se habrán perdido tres años, si se espera a que el Plan haya terminado.

También nos parece que es necesario que se pongan en marcha una estrategia dirigida a utilizar, a rentabilizar las infraestructuras del transporte en la Comunidad que se están creando.

Y, por último, nos parece que es necesario que haya una apuesta más clara por el operador regional, que contribuya a potenciar no solo el... el sector comercial en Castilla y León; quiero decir, están... hay otros... otras Comunidades Autónomas que, a través de sus operadores, como es el caso del País Vasco, o el País Valenciano, pues tienen operadores que están cogiendo o están pidiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando este turno, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Sí, termino). ... cuota de mercado en Castilla y León, y nos parece que es importante, es necesario que se apueste por el operador comercial que necesita nuestra Comunidad y que, en consecuencia, cubra la cuota de mercado, tanto dentro de Castilla y León como fuera de Castilla y León, que nosotros necesitamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de... de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, no enmendante, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Señor Alonso, ha cumplido usted con el... con el trámite: después de una interpelación hay que presentar una moción; y su propio tono de voz revelaba que, más que nunca, si cabe, estaba usted pasando el trámite, presentando una moción que, sinceramente, no supone absolutamente nada nuevo, no encierra ninguna aportación nueva, no aporta ninguna idea nueva ni ninguna estrategia nueva.

Y quizás esto nos revele qué es lo que tiene que aportar el Partido Socialista Obrero Español en Castilla y León al sector del comercio en nuestra Comunidad Autónoma, de la lectura de su propio texto.

Ustedes nos vienen a decir, en su moción: "Hagan ustedes lo que están haciendo, que yo lo voy a criticar siempre". Bueno, es una opción; quizá la opción más sencilla por parte de una oposición en absoluto constructiva, pero permítame que no pueda estar de acuerdo con sus planteamientos. Y me explico.

Mire, el punto uno, referido a la Directiva de Servicios y a la adaptación, nos pide usted que desarrollemos una estrategia orientada a mantener el equilibrio. Y es que usted mismo, en sus palabras, lo ha dicho: "Estamos de acuerdo con los instrumentos". ¿Y cuál es el objetivo de los instrumentos, cuáles son los objetivos de nuestro marco normativo en el ámbito del comercio? Precisamente, el mantenimiento del equilibrio, señor Alonso: mejorar la competitividad de nuestro sector comercial en Castilla y León, y mantener el equilibrio entre los distintos... fórmulas comerciales.

Un solo ejemplo: la implantación de las nuevas grandes superficies sabe usted que está regulada, sabe usted que ha de estar sometida a una serie de criterios medioambientales, urbanísticos y de infraestructura, precisamente para salvaguardar la cuota de mercado del pequeño comercio. Eso es lo que establece, señor Alonso, el Plan de Equipamientos Comerciales; esto... eso es lo que establece nuestra herramienta de ordenación del territorio en el ámbito comercial, que busca... que busca, como objetivo -repito-, el mantenimiento del equilibrio entre los distintos sectores; el mantenimiento del crecimiento armónico de los distintos sectores. Y, efectivamente, ese Plan habrá de adaptarse a la Directiva... a la Directiva de Servicios; claro, evidentemente. Pero, primero, sabe usted, señor Alonso, que ha de hacerlo el Gobierno de la Nación.

La Directiva de Servicios daba un plazo de tres años para adaptar la norma. El Gobierno de España lleva un año y medio sin hacer absolutamente nada, sin que sepamos absolutamente nada de por dónde ni hacia dónde va a ir esa transposición; que no es una mera transposición, sino que deja abiertos, sin duda, muchos flancos, para que sean los propios Estados y, después, si cabe, las Comunidades Autónomas las que desarrollen

la Directiva de Servicios, y, especialmente, los principios inspiradores, liberalizadores, del sector, que recoge la Directiva de Servicios.

Por lo tanto, cuando se haga la transposición, evidentemente, la Comunidad Autónoma de Castilla y León desarro... desarrollará, dentro de su ámbito normativo de capacidad, la Ley Estatal, o la norma estatal en adaptación de la Directiva Comunitaria. Pero llevamos ventaja, señor Alonso. En primer lugar, sabe usted que, cuando elaboramos nuestro Plan, lo hicimos sobre los borradores de la Directiva. Con lo cual, los principios inspiradores de esa Directiva están recogidos ya en nuestro Plan.

En segundo lugar, cuando se haga la transposición, evidentemente, debere... deberemos de adaptar algunas cuestiones, y eliminar, en especial, algunas cuestiones, referidas, por ejemplo, a los índices de impacto, o a la participación de compe... de competidores en los órganos consultivos. Pero, repito, señor Alonso, el primer paso le debe de dar el Gobierno; el primer paso para mantener el equilibrio que usted solicita lo debe de dar el Gobierno. Esperemos, esperemos que no haya sorpresas. Y esperemos que desarrolle la norma de forma coherente a lo que debe ser una petición unánime de las Comunidades Autónomas, y es que sea el Gobierno del Estado, el Gobierno de España, el primero en dar pasos hacia el mantenimiento de un sistema de crecimiento equilibrado de nuestros sectores comerciales. Lo esperamos, y seguramente lo debatiremos también en estas Cortes.

Pero mire, señor Alonso, el equilibrio, el objetivo de equilibrio que pretendemos a través... a través de nuestro marco regulatorio en Castilla y León, no solo se inspira, o no solo pretende el equilibrio en la ordenación, o el equilibrio en la instalación. También pretendemos el equilibrio a través de la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector comercial. Y de ahí la importancia de nuestro segundo instrumento, de nuestro Plan Estratégico del Comercio. Un plan estratégico, por cierto, señor Alonso, fruto del consenso en los distin... de los distintos agentes intervinientes en el sector; un plan estratégico que nos está sirviendo para desarrollar diferentes líneas de actuación, con el objetivo de mantener la pujancia... la pujanza de nuestro sector comercial, a través de una serie de líneas de actuación que usted conoce, y que usted, evidentemente, critica por su escasa dotación presupuestaria.

Yo le voy a dar un dato, únicamente. El presupuesto del Plan Estratégico es de 16 millones de euros. Usted, evidentemente, lo considerará insuficiente; siempre tienden a considerar insuficiente absolutamente todo lo que provenga... lo que provenga de la Junta de Castilla y León. Pero ese presupuesto del Plan, le recuerdo, señor Alonso, que, aunque ustedes no estén de acuerdo con él, es un presupuesto también consensuado con los agentes

comerciales. Y otro dato, señor Alonso, para que compare usted con otras Comunidades Autónomas: los índices de intensidad de las ayudas de la Junta de Castilla y León al comercio son de las más altas de España.

Y, para ir avanzando -aunque veo que me queda muy poco tiempo-, una serie de cuestiones respecto a otras cuestiones que usted plantea. Respecto de la evaluación intermedia, simplemente decirle una cosa: lea usted, por favor, señor Alonso, el Capítulo 5 de... del Plan de Equipamientos Comerciales, y verá usted cuál es el sistema de seguimiento y evaluación de... del dicho Plan.

Y, para concluir con una cuestión que usted ha suscitado -aunque no venga en su moción-, respecto del debate que nosotros hemos querido abrir respecto de los horarios comerciales, simplemente quiero decirle algo, señor Alonso: efectivamente, efectivamente, estamos en una situación difícil para el comercio, como consecuencia de agentes externos a la propia regulación de la Comunidad Autónoma: la desaceleración económica -vamos a llamarla así-, el freno al consumo, como aspectos negativos, que, evidentemente, repercuten...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Voy concluyendo, señor Presidente). ... que evidentemente repercuten en el sector del comercio como factores negativos; pero, como factores positivos, evidentemente, también tenemos una mejora en nuestras infraestructuras; y es obligación del sector, y es obligación también de la Junta de Castilla y León, adaptarse tanto a los factores negativos como a los factores positivos que afectan al comercio. Y, en esa necesaria adaptación a esta nueva situación económica en el comercio y en la economía en general, es por lo que, evidentemente, la Junta de Castilla y León ha querido poner sobre la mesa el debate sobre los horarios comerciales. No imponer, señor Alonso, no imponer nuevos horarios comerciales, o nueva flexibilización de horarios comerciales, sino...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor De la Hoz, por favor, termine ya.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Concluyo, Presidente). ... sino abrir el debate para que los agentes comerciales, los agentes sociales se manifiesten al respecto, los consumidores se manifiesten al respecto, y solamente modificar la actual regulación de horarios comerciales y de horarios de apertura si existe consenso en nuestra Comunidad Autónoma. Solo actuaremos de esa manera, porque creemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Concluyo, Presidente). ... porque creemos que la mejor manera de hacer política -también política comercial- es contar con el diálogo y con el consenso de todos los intervinientes. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Fundamentalmente, me ha venido a decir que nuestra moción no aportaba nada, que todo estaba hecho. Cualquiera de los cinco puntos que plantea nuestra moción, desde luego, tienen un sentido claro. Empezando por la... la cuantificación económica. Usted dice lo mismo que decía el otro día el Consejero, de que es mucho más el dinero que hay; pero no es cierto. Vamos a los Boletines, que es donde viene recogidas las cuantías que se destinan a los cinco programas que se subvencionan por la línea de comercio, y nos encontramos que, globalmente, se ha reducido en 3.000.000 de euros las cuantías económicas.

Si hablamos del Plan de Modernización del Comercio en Castilla y León, se ha reducido de 7.000.000 de euros a 5.000.000 de euros. Está publicado en el Boletín. Quiero decir que yo estos datos no les he sacado ni les he preguntado por ahí; he ido a los documentos oficiales, como es el Boletín Oficial de Castilla y León -que es donde se publican las cuantías que se dedican a cada uno de los programas-, y ese programa, además, tiene una línea nueva, que es el mejorar tecnológicamente los comercios. Con lo cual, introducimos un programa nuevo, una línea nueva, y reducimos las cuantías económicas. Está claro que está plenamente justificado cuando decimos que, si queremos que el Plan Estratégico de Comercio funcione, necesita más cuantificación económica. Porque aquí no es cuestión de hacer papeles, es cuestión de materializar en realidades los compromisos que se anuncian, que es lo que no sucede con el Gobierno de Castilla y León.

Si hablamos de la Directiva Europea, hombre, quiero decir: es cierto que, hasta que el Gobierno no elabore la transposición, no se va a poder avanzar. Pero, en concreto, ¿qué estamos planteando? Que, cuando eso ocurra, se haga un plan específico. Quiero decir, eso, si, lógicamente, están de acuerdo, no sé por qué no lo apoyan. Quiero decir, lo que yo creo que en el fondo les molesta es tener que reconocer que este Grupo pone propuestas encima de la mesa. Y ustedes lo que hacen es, sistemáticamente, hacer anuncios que no se materializan en nada. Ese es... esa es la cuestión de fondo; la cuestión de fondo es que se hacen, permanentemente, anuncios, como ocurrió con la puesta en marcha de la compra de El Árbol, que es otro tema que usted ha pasado de puntillas sobre él. En su día se hicieron fotos,

se hacen anuncios -"vamos a poner en marcha un gran operador regional en materia de comercio"-, ahí están... la participación, en el propio Consejo de Administración de El Árbol, de una empresa pública dependiente de la Junta de Castilla y León, y, en este momento, hay un silencio absoluto, lo cual me suena a fracaso; y eso es preocupante. Es preocupante, porque en la Comunidad necesitamos que ese operador funcione, y queremos compromisos claros y concretos.

Si hablamos de las infraestructuras, que usted citaba, solo las Cámaras de Comercio provinciales son las que están haciendo propuestas al respecto. Desde luego, por parte de la Junta hay un silencio absoluto. Por eso no me puede decir que no aportamos nada nuevo; yo creo que hay medidas concretas.

La evaluación. Mire, ustedes permanentemente, cada vez que tienen algo y no saben qué hacer con ello, dicen: "Vamos a poner en marcha un plan". Ponen en marcha un plan; pero los planes no es cuestión solo de hacer un documento, es cuestión de saber para qué están sirviendo, qué objetivos tienen y qué compromisos se están cumpliendo del plan. Y nosotros decimos: como ya tenemos un plan, vamos a evaluar qué ha servido en los dos años de aplicación del plan. Y se me niegan a evaluar la aplicación del Plan Estratégico de Comercio. Con lo cual, cuando están negando la evaluación del plan a mitad del... del periodo para el que se ha anunciado ese plan, evidencia algo, y es que ustedes no creen que el plan esté aportando nada para la Comunidad; porque, si no, serían los primeros interesados en saber qué está pasando con los planes. Si es que los planes que no se evalúan son planes que no sirven para nada; y yo creo que, precisamente, en el sector del comercio y en el sector de la economía en general lo que necesitamos es tener rigor, tener compromisos y saber para qué sirven aquello que se anuncian, aquellos compromisos que nos dicen.

Le... se lo decía antes: ahora han anunciado una serie de medidas que pretenden actuar para afrontar la desaceleración económica en la que nos encontramos; y desaceleración económica -que tiene que quedar claro-, que no crisis, porque no hay un crecimiento negativo, hay menor crecimiento económico que el que había hace unos años, pero hay un crecimiento positivo... [murmillos] ... hay un crecimiento positivo. Ustedes, ¿qué quieren? Realmente, yo creo que lo que les gustaría es que si que hubiera un crecimiento... un decrecimiento, que hubiera una actitud negativa, porque eso sería un motivo... [Aplausos]. Como no encuentran razones... ustedes están tan entretenidos en sus problemas internos... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... que no encuentran razones para cuestionar la política del Gobierno Socialis-

ta, y, en consecuencia, tienen que inventarse términos, y ese es el problema. Y aprovechan, aprovechan, aprovechan la... aprovechan el anuncio de una serie de medidas vacías, porque, esas medidas que ustedes anuncian, dicen: "Vamos a acelerar las inversiones". Pero es que, primero, no las han acelerado nunca, y empiezan por reconocer que van siempre con retraso, y, en consecuencia, nos anuncian una serie de medidas para afrontar la desaceleración económica que solo el anuncio de ellas mismas lo que evidencian es el fracaso de sus actuaciones en materia económica, porque son generalidades. [Aplausos]. Es que... es que esas medidas que ustedes plantean no son nada.

Y cuando hablamos de los horarios comerciales, lo que evidencia es la falta de gobierno en Castilla y León. Ustedes lo que tienen que hacer, como Gobierno, es decir qué es lo que quieren hacer, que el sector debata. Esto me recuerda a un humorista que decía: "Alguien ha matado a alguien"; ustedes dicen: "Que se debata por el sector". Alguien tendrá que decir algo. Ustedes tienen que decir qué quieren hacer con los horarios comerciales; y, al final, el sector tendrá que posicionarse; y tendrán que convencer al sector si su planteamiento es el adecuado; y tendrán que corregirle, de acuerdo con lo diga el sector y escuchando al sector, pero lo que no puede...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Alonso...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... ser -y termino, Presidente- es que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... permanentemente, ni tomen medidas ni asuman ninguna responsabilidad. Ponen en marcha planes vacíos, y la evidencia de eso es la situación en la que nos encontramos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción.

M 45

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 45, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintinueve de abril de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la

palabra el Procurador don Fernando Rodero García. Les recuerdo, Señorías, que, a continuación de esta moción, procederemos a la votación de ambas mociones que han sido debatidas. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En la pasada interpelación al Consejero de Familia sobre la implantación o desarrollo de la Ley de la Dependencia, la semana pasada he estado dando vueltas y más vueltas tratando de presentar ante estas Cortes una moción, una proposición, que mereciera el favor del Grupo de Procuradores del Partido Popular.

Al fin, yo creo que he dado con el quid de la cuestión, y por eso el sector *hooligan* empieza a calentarse. Y por eso empecé a transcribir la Disposición Final Primera... [murmillos] ... a la Ley de la Dependencia. (Gracias, señor Aguilar). En los antecedentes de la moción reproducimos de forma literal el calendario de aplicación que todas las Administraciones competentes -y repito eso de "competentes"- están obligadas a cumplir.

Así pues, Señorías, tienen ante ustedes una propuesta de resolución que, por coherencia política, deben de apoyar, ya que su formación hace año y medio, en el Parlamento Nacional, votó favorablemente. Y para que les sea más fácil emitir su voto favorable, hemos flexibilizado la forma... de forma harto generosa los plazos de cumplimiento; fíjese que lo hemos ampliado hasta seis meses más para que todos los dependientes de Grado 3 y, de forma prioritaria, los actualmente atendidos en su domicilio deban de ser vistos antes del quince de junio; seis meses y medio más que lo mandatado por la Ley.

También les proponemos establecer los mecanismos ágiles que, de forma póstuma y en caso de óbito, las compas... las compensaciones a que tuviera lugar por el retraso administrativo se establezcan de una forma ágil, porque esta situación, desgraciadamente, no es que se vaya a producir, sino que se está produciendo con harta frecuencia.

Y ahora sería el momento de retirarme a mi escaño, esta es mi proposición, la Disposición Adicional Primera, y brindar este tiempo sobrante para la reflexión; pero yo supongo que ustedes no... no lo... [murmillos] ... exacto, no lo iban a emplear, y además, reglamentariamente, tampoco es posible.

Con lo cual, vamos a aprovechar este ratito para valorar o poner en claro algunas de las múltiples falsedades que el señor Consejero -hoy ausente- dijo el pasado veintinueve de abril.

Sí, Señorías, nuestro Consejero se sacó múltiples conejos de la chistera para revolver un poco más esto de las aguas de la dependencia, por aquello de que "a río

revuelto -ya saben ustedes-, ganancia de pescadores". Ahora toca otra vez fabricar nuevos trucos que disimulen los retrasos y la nefasta gestión de la Consejería de Familia.

La primera *añagana* del señor Consejero la encontramos cuando afirmó que en la Tesorería de la Seguridad Social son responsables del retraso de cuatro mil expedientes, y -por si fuera poco- los cuidadores familiares, cuando acuden a las oficinas de la Seguridad Social, les exigían constituirse como empresas, luego darse de alta en la Delegación como actividades económicas, etcétera, etcétera. Hace falta cara política el decir tales falsedades, sabiendo que eran absolutamente mentira. Eso, señores de... Procuradores del Partido Popular, no es presentable.

El pasado seis de mayo, y hoy sale en la prensa, la Seguridad Social desmiente de forma rotunda diciendo que "la Seguridad Social desmiente que en las oficinas de la Tesorería General de Castilla y León estén demorándose o pendientes de trámite las altas de filiación de cuidadores familiares, tal como ha afirmado el Consejero de Familia, ya que estas se hacen de forma automática, y hay un convenio que es especial para cuidadores de familia". Ya lo sé que el Consejero no lo conocía, llegó a decir: "La función de un Consejero no es conocer las leyes"; hace falta tupé, decir eso un Consejero desde esta tribuna... (Está en los textos). [Aplausos].

Mire, a fecha de hoy existen más de diez mil altas, más de diez mil altas en toda España, y Castilla y León sin despegar todavía, sin despegar. Pero, bueno, ¿qué es lo que se pretende aquí?

La segunda artimaña fue proclamar que el Ministerio es quien debe de dar los datos y que no los está dando. Apunten todos, cojan un bolígrafo ya de una vez: www.saad.mtas.es.

Todos los días tienen los datos. No se preocupen, porque luego lo tendrán por escrito. Aquí pueden ustedes... Quieres que vaya más despacio; no. Sigán clara, aquí, con ahínco y con tesón, en el vagón de cola, portando, como siempre, el farolillo rojo. Sí, doña Lola, sí. Son datos oficiales de toda España, por todas las Comunidades Autónomas; pero, según Castilla-León -¿cómo no?; y ese... ese discurso les encanta-, es la víctima maltratada por el pérfido Zapatero. ¿No les parece tan... [murmillos] ... un tanto zafio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando, se lo ruego.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... esa cantinela del Gobierno? Aunque sea de forma somera, le digamos que el día trece el Consejero nos dijo que una cama

valía 3.500, una residencia; luego nos afirmó que eran 2.500, el veintinueve; en el... en la revista *Perfiles* nos dice que son 13.200; y el otro día, en la prensa, nos dice que son 1.453 euros al mes. ¿Cuál es la diferencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine este turno ya.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... entre crear o transformar plaza? ¿Dónde está la credibilidad del Consejero? Mire, ni... -y termino- ni las incompatibilidades entre los servicios es competencia exclusiva, exclusiva, de esta Comunidad Autónoma, exceptuando cuando se está en residencia, a no ser de que ustedes quieran que en una cama residencial tengan teleasistencia o tengan ayuda a domicilio, que es, parece, lo que dio a entender el Consejero. Eso es una falacia, sabiendo que está mintiendo, eso es lo que está haciendo el señor Consejero.

Y, por último, ¿alguien...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodero, por favor. Tiene otro turno.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: (Sí). ... me puede explicar la maravilla maravillosa de la técnica mundial del bolígrafo que a todo bombo explicó el Consejero, ese famoso bolígrafo digital? Por favor, quisiera saber algo de él.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña María del Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Buenos y tristes días. Qué teatro ha hecho usted aquí, señor Rodero. Yo creo que el discurso político es más serio, ¿vale?, que todo lo que usted ha venido a hacer aquí. Pero bueno, yo, cuando... -y este Grupo Parlamentario al que yo represento- cuando nos planteamos subir a este estrado, traemos un discurso serio y un discurso motivado, y es lo que voy a pretender hacer, eludiendo muchas de las... iba a decir majaderías que usted ha dicho en este momento -y discúlpeme el apelativo-, porque está carente de seriedad, totalmente, lo que usted ha venido a decir. Y no puedo definir de otra manera.

Vamos a ver, yo cuando me planteo o nos hemos planteado hablar en este momento, yo, para que usted me entendiera, y como médicos que somos los dos, he querido hacer una poco una historia clínica de cómo

está la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad. Y me he dado cuenta que, en los antecedentes personales de la Ley de Dependencia, veo que es una ley que nace sin una identidad propia, o con un complejo de identidad, puesto que es sabido por usted -y está así definido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera- que no genera derechos subjetivos. Es una ley compleja en su aplicación, y no se preocupe en reconocerlo, porque así lo ha dicho el propio Zapatero, ¿eh?, que dice que todas las Comunidades Autónomas -entre ellas Castilla y León- están acelerando lo que representa este complejo y difícil trabajo.

En cuanto a los antecedentes familiares -que usted sabe que se registran en una historia clínica-, aquellos que han parido esta ley -es decir, el Gobierno de la Nación- han hecho que sea una ley imprecisa, incompleta e insolidaria, y le voy a decir por qué. Mire usted, la falta de desarrollo normativo que ha habido en relación con la capacidad económica, con la formación de cuidadores -que ustedes parecen olvidarse de ello-, así como en relación con la fijación de criterios comunes para la acreditación de centros y servicios, ha hecho que, hoy por hoy, en nuestra España, existan diecisiete sistemas de dependencia diferentes. Por lo tanto, lo que pretendía ser -y lo que ustedes querían generar-, que era el cuarto pilar de bienestar, se ha convertido en diecisiete sistemas de dependencia diferente. Con lo cual, es una ley que nace sin sentido o, por lo menos, aquellos que -insisto- la han parido han hecho que no tenga sentido.

Aparte que adolece de una importante carencia de financiación: financiación, Señoría, escasa e insuficiente, y no garantizada para el año dos mil quince. Ya estamos hablando... aunque ha dicho el Ponente anterior que no estamos en una crisis económica, es sabido por todos que ya ni tan siquiera pueden estar garantizadas las pensiones dentro de nueve años, pero, por lo visto, tenemos bonanza económica, Señorías.

El *Libro Blanco de la Dependencia* dice que en el año dos mil diez se va a ver un retorno económico dependiente de la Ley de Dependencia de 2.000 millones de euros, cuando la inversión ha sido de 1.000 millones de euros. Aparte, esta financiación no es homogénea: la Ley de Dependencia de Castilla y León, Señorías, no ha tenido una inyección económica como han tenido sus hermanas de Galicia y de Cataluña, que han recibido una inyección intravenosa de 51 millones de euros la... la Ley de Dependencia de Galicia, y de 6 millones de euros, en dos fases, la de Cataluña.

En cuanto a la historia actual de la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad, podemos decir que, en Castilla y León, ha sido la primera Comunidad Autónoma en desarrollar el procedimiento específico de acceso a la valoración de la dependencia; ha sido la pionera en unificar el informe de salud y los modelos de solicitud; ha hecho el desarrollo normativo -cosa que...

que no ha hecho el Gobierno de la Nación- en lo referente a la capacidad económica, garantizando un mínimo de 312 euros, equivalente a la pensión no contributiva. Con lo cual, los castellanoleoneses no van a sufrir el bochorno de ver cómo su aportación económica o el derecho que tienen es de 2 euros, como ya han pasado casos.

Por otra parte, también se garantiza que, cuando la capacidad económica sea inferior a la cuantía del IPREM, recibirán el 100% de la prestación económica a la que pudiese corresponder, no olvidando que los servicios sociales que ya se venían desarrollando en esta Comunidad Autónoma venían prestando muchas de las prestaciones que se recogen en la Ley de la Dependencia; y, es más, muchas de las prestaciones que... inferiores que no se recogen en la Ley de Dependencia están cubiertas por los servicios sociales que hay en nuestra Comunidad.

Por otra parte, y en cuanto al desarrollo normativo -usted me imagino que estará al día en el BOCyL-, la... por resolución de treinta de abril, se han establecido nuevos modelos de documentos para plazas concertadas; se ha establecido el coste máximo por día de plaza ocupada en centros concertados, incrementándose en 4.200 euros, siendo la totalidad de 17.520 euros; se establece la puntuación mínima exigida; ha habido un incremento -y usted lo sabe- de mil cuarenta y cinco nuevas plazas residenciales concertadas, todas ellas dirigidas a grandes dependientes, con una inversión de dieciocho mil... 18 millones de euros, con un... con una cobertura de dos cuarenta y cuatro plazas por cada cien mayores, que supera el índice nacional.

En definitiva, Señorías, yo creo que se está haciendo un importante esfuerzo, no solamente en cuanto a la efectividad de la aplicación de la Ley, porque ustedes publican que hay un centenar de solicitudes que ya están reconocidas y que no se... y que no se abonan, pero, Señorías, ustedes ni han legislado, ni han regulado ni han establecido un desarrollo normativo en relación con la formación de cuidadores -que ustedes lo reflejan en la ley, pero luego hacen caso omiso de ello-, ni la forma de incorporación en la Seguridad Social.

Y, por otra parte, le tengo que decir: compromisos del señor... del Presidente Herrera y del Partido Popular, se van a poner de manifiesto, puesto que saben que, en este momento, y dentro... antes de que finalice año... el año, se va... ya está el proyecto, además, en fase de consulta, de la Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia.

Con lo cual, Castilla y León trabaja, Castilla y León evoluciona, y usted no me hable de plazos, que se reflejan en la Disposición Final Primera, punto 2, porque si quiere le invito a venir a Soria cuando termine esta sesión, hablando de plazos, ¿vale? Porque habla aquí... ustedes hablan del año dos mil nueve, y ahora es el dos mil veinte: eso no son plazos, eso no es alarga-

miento de plazos. Y resulta que aquí, en la aplicación de la Ley, que lo estamos haciendo, ustedes me hablan del quince de julio, no sé qué tiene esa fecha.

En definitiva, Señorías, se esta... se garantizará en todo momento el derecho a las familias de los solicitantes fallecidos, porque lo dice la ley y así se va a hacer, así como también el carácter retroactivo que usted nos pide en la moción de hoy; moción que ha hecho referencia al principio, y que luego, insisto, se ha dedigado... se ha dedicado a divagar y a no entrar en cuestión. Nuestra Ley de Dependencia goza de salud, según el diagnóstico que hemos hecho, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminado, por favor.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Ya termino, gracias, señor Presidente). Ustedes solamente lo que intentan es poner piedras en la evolución y en el desarrollo de nuestra Ley de Dependencia. Yo le pediría que solicitaran al Gobierno de la Nación mayor financiación y... -ahora que estamos en el debate de la financiación autonómica- y que se barajaran los... y se ponderaran los factores de extensión territorial, dispersión, baja densidad y envejecimiento. Ya ha sido reconocido por el propio señor Zapatero; con lo cual, no tengan vergüenza en solicitarlo. Y permitan que la Ley de Dependencia en Castilla y León siga avanzando y siga desarrollándose como lo está haciendo, que lo está haciendo bien. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra, de nuevo, don Fernando Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Vamos a ver si podemos aclarar... (Gracias, señor Presidente. Perdón). Vamos a ver si puedo aclarar algunas cosas que usted ha dicho y, sobre todo, volver a insistir en las cosas que dijo el Consejero, que me parecen todavía mucho más graves.

Y, evidentemente, mi discurso trata de ser, sobre todo, incisivo y que se diga la verdad, ¿no? Las formas las pongo yo, y yo decido cómo y cuándo. *[Aplausos]*.

Segundo. Mire, ya que dice de formas, el término parir, el término parir, yo lo empleo para otras cosas, pero no como lo ha hecho usted. *[Aplausos]*.

Segundo. El término venas, de tener que meter, pero, vamos a ver, si es que no encon... el Gobierno no encuentra las venas de Castilla y León, no las encuentra. *[Aplausos]*.

Mire, señora Canto y, sobre todo, señor Consejero ausente, nos parece un... de una absoluta deslealtad insti-

tucional cuando el Consejero afirma en este hemicycle que el Ministerio no paga el dinero a las familias de los dependientes. Y... No, es falso... Pero mucho peor que falso, es indecente políticamente. Y por... [murmullos] ... las formas las pongo yo, compañero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Y, por si fuera poco, trata de meter miedo cuando afirma que no hay garantía de financiación a partir del dos mil quince. Ya está bien, Señorías. Esta tribuna no puede ser el altavoz de la mentira, del frentismo, de la desconfianza, del miedo y de la deslealtad institucional. Es ridículo que yo afirmara que existen dudas sobre si la Junta va a financiar o no la sanidad en el dos mil quince. Es un absurdo.

Además, esto... por si esto les parece poco, y como no les es suficiente con esta marea de confusión cortesana, montan el I Foro de la Dependencia de las Comunidades Autónomas en cuanto a aplicar la Ley de la Dependencia en el Hostal San Marcos de León el próximo lunes. ¡Vaya por Dios! No me digan, no me digan que se han vuelto masoquistas y ahora se quieren fustigar públicamente por ser el farolillo rojo de la clase. O, tal vez, pretenden -digámoslo claro- meter el dedo en el ojo de la provincia de José Luis Rodríguez Zapatero, de Amparo Valcarce y de Ignacio Robles. Así pues, el lunes, en el Hostal San Marcos, otra más de "Castilla León atropellada por el centralismo socialista".

Miren, señores, ustedes están dando una patada al Gobierno Socialista en la espalda de los dependientes, o un poco más abajo. Miren, señores del Partido Popular, recuerden que la Administración General del Estado, en todo esto... -y además es un dato que lo... les conviene saber- en todo esto de sanidad, educación, servicios sociales, de cada 100 euros, la Administración General del Estado maneja 6 euros; el resto, las Comunidades Autónomas. Y da la casualidad de que el Gobierno es el responsable de normar básicamente lo que estime oportuno con el voto de los ciudadanos, y ha hecho una ley que, es verdad y se ha definido muy bien la Procuradora Canto, es una ley que no hacía falta, que no tiene sentido. Es verdad. Fíjese que yo el otro día le pedí al Consejero: "Por favor, diga que eso... que creen en la ley"; usted le enmienda la plana y dice: "Es una ley que no ha tenido sentido", y emplea una serie de verbos. Bien.

Mire, el famoso bolígrafo, a mí me da vergüenza haberlo traído aquí, ¿por qué?, porque es que hay cursos de uso y manejo del bolígrafo sin bolígrafo. Y es que yo eso no lo puedo entender. Hay cursos matinales. Mire, este bolígrafo, que era la maravilla de la técnica mundial, ¿no?, se presentó en el SIMO hace cinco años, que no es una... que no es una novedad, cinco años, bueno. Le reto a que me diga una institución, una empresa, una administración -eso sí, de este planeta, ¿eh?, de este, de

este... [risas] ... que tengan generalizado este bolígrafo, que tengan generalizado este bolígrafo.

Dos. ¿Usted sabe los problemas que da este bolígrafo? ¿Pero ustedes lo saben bien? ¿Sabe que si pone "treinta" y luego dice "me he equivocado, que eran veintiocho", tururú? No hay posibilidad de rectificación. Sí, luego se lo digo más. [Risas. Murmullos].

Es... es, de verdad... lo del bolígrafo este, a mí me da pena, pero ya les digo que no es ni una técnica novedosa y, sobre todo, que está encubriendo, una vez más -vuelvo a repetir- la nefasta gestión del SAUSS, que no funciona, se sigue colgando, no hay en todas las provincias; el que se cuelgue por las mañanas varias horas es una cuestión habitual, y eso usted lo sabe. No hay posibilidad de que ese sistema funcione.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Y siguen empeñados en gastar más, gastar más; llevamos ya, por lo menos, 7 u 8 millones de euros en el sistema informático, y seguimos igual que hace un año.

Señoría, lo principal de todo, mire, lo principal de todo es que sigue habiendo miles de familias, miles de familias, que quieren sus derechos, que en otras Comunidades se está dando, que es verdad que el Gobierno Socialista no persigue a las otras, solo persigue a esta; y es verdad, somos el farolillo rojo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Roderero, por favor, no abuse ya de... del tiempo.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Señores Procuradores, debemos entre todos, y lo digo sinceramente, invitar a nuestro Consejero a irse a casa, que cualquier otro gestor, cualquier otro, seguro, seguro que lo haría mejor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos].

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias.

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, vamos a proceder a la votación de las dos mociones que han sido debatidas por el orden que... que lo han hecho.

M 23

En primer lugar, procedemos a la votación de la Moción número 23, relativa a política general en materia de comercio interior de la Comunidad Autónoma. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintinueve. Cuarenta en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la moción.

M 45

Procedemos, a continuación, a la votación de la Moción número 45, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta. Y dos abstenciones. En consecuencia, queda, igualmente, rechazada la Moción número 45.

Y ruego, ahora, a la señor Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 153

"Proposición No de Ley número 153, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a ampliar las ayudas de carácter individual dirigidas a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de catorce de noviembre de dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Procura... Procuradoras. Tradicionalmente, la Consejería de Familia venía financiando ayudas técnicas dirigidas a mayores de sesenta y cinco años a través de la Gerencia de Servicios Sociales, y aparecían cada año a... a principio del primer trimestre.

Dichas ayudas tenían por objeto la concesión de subvenciones técnicas y de adaptación funcional del hogar a personas mayores de sesenta y cinco años con el fin de mejorar su propia capacidad funcional y de autonomía, favoreciendo el que permaneciesen en sus entornos familiares y comunitarios.

Esta línea de ayudas, pues, tenía un carácter eminentemente preventivo, y, repito, podían acceder a ella todos los mayores de sesenta y cinco años de la Comunidad de Castilla y León; eso sí, se determinaba un orden de prioridad basándose en criterios de situación psicofísica, familiar, de vivienda, y también económica.

Pues bien, el pasado año, dichas ayudas ya no salen en el primer trimestre del año, no se convocan a través de la Gerencia de Servicios Sociales, sino que se incluyen dentro del Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales y Prestaciones Básicas, concretamente en el epígrafe 2, sector de ayudas económicas a personas... de apoyo a las personas con dependencia.

Y, así, se limitan exactamente a eso, a mayores de sesenta y cinco años, pero con una dependencia severa. Esto es, estas ayudas pasan de dirigirse a todo el conjunto de personas mayores de sesenta y cinco años a aquellas personas mayores de sesenta y cinco años, pero dependientes.

La Junta de Castilla y León excluye así a aquellas personas mayores de Castilla y León que no... que, no teniendo una dependencia grave, puedan precisar de ayuda económica para adaptación de su hogar con fines preventivos o de mantenimiento de sus niveles de autonomía.

Así, se limita la posibilidad de aquellas personas mayores de sesenta y cinco años que no se encuentren en una situación de dependencia severa puedan acceder a este tipo de ayudas, principalmente las que tienen que ver con la adaptación funcional del hogar o, lo que es lo mismo, con cambios de la estructura o equipamiento que faciliten el que puedan manejarse mejor dentro de su entorno... de su entorno. Estamos hablando de adaptación de baño, de cambio de una bañera por una ducha, por ejemplo, de poner pasamanos, de suelos antideslizantes, de eliminación de peldaños y escalones, persianas... más o menos, esas cosas.

Al señor Consejero y hace un momento a la señora Canto Benítez les hemos oído repetidas ocasiones que la Junta de Castilla y León ya tenía una red de servicios sociales antes de que existiese la Ley de Dependencia. Y es verdad. Pues bien, el mismo defensor de los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma es el máximo responsable de limitar los servicios sociales de Castilla y León a las personas mayores solo con dependencia. La Junta de Castilla y León se carga, así, de un plumazo el carácter preventivo de estas ayudas; un carácter preventivo que el mismo Consejero de Familia alude constantemente en sus intervenciones como uno de los aspectos más importantes para la atención integral de nuestros mayores. Pocas veces tiene tanto sentido ese dicho popular de que "dime de qué presumes y te diré de qué careces", o el otro de que "a Dios rogando y con el mazo dando".

Por eso... por ello, que el Grupo Socialista, sensible a la problemática de ese colectivo de personas mayores y a lo que considera una reducción de las prestaciones dirigidas a mantener sus niveles de autonomía, mejorar la calidad de vida y prevenir situaciones de riesgo y deterioro, formulan la siguiente propuesta de resolución:

"Instando a las Cortes de Castilla y León a ampliar las ayudas de carácter individual dirigidas a personas mayores dependientes a todo el colectivo de personas mayores de sesenta y cinco años, independientemente de su dependencia, entendiéndose que este sector de población precisa no solo ayudas técnicas relacionadas con su situación de dependencia, sino también ayudas dirigidas a facilitar y mejorar su capacidad de autonomía personal, evitar y prevenir situaciones de riesgo y posibilitar su permanencia en su domicilio, manteniendo una buena calidad de vida con una adecuada adaptación funcional del hogar, y adquisición de ayudas técnicas orientadas a mejorar o mantener sus niveles de autonomía personal". Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Efectivamente, como ha comentado mi predecesora, las ayudas individuales para las personas mayores vienen recogidas en el Acuerdo Marco desde el año dos mil siete. Anteriormente eran gestionadas por la Junta de Castilla y León desde las Gerencias Provinciales y ahora lo son, en el año dos mil siete, también en el dos mil ocho, por las Corporaciones Locales.

Pero ya la Resolución de diecisiete de enero de dos mil seis de la Gerencia de Servicios Sociales, en la que se convocaron subvenciones de carácter individual dirigidas a las personas mayores, en el Anexo IV de esta Resolución recogía el baremo a aplicar para la concesión de estas ayudas, en la que ya se incluían también otros factores distintos de exclusivamente la... la situación psicofísica, como, por ejemplo, la movilidad, el aseo personal y otro tipo de situaciones que empeoraba su vida, su... su trayectoria normal en su domicilio.

Además, ya se pedía una acreditación de un informe facultativo, lo cual quiere decir que de alguna manera se estaba reconociendo que se requería un cierto nivel de dependencia.

La regulación de estas ayudas en el Acuerdo Marco para el ejercicio dos mil siete se encuadraron en el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el desarrollo del marco de la cooperación interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de catorce de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y para el establecimiento de financiación del nivel de protección acordado. Este Acuerdo Marco es Acuerdo Marco Gobierno de Madrid-Gobierno Autónomo.

En dicho convenio, se establece en la cláusula cuarta: "De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 39/2006, de catorce de diciembre, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma acuerdan que, con cargo a los créditos a que se refiere la cláusula tercera, apartado cinco, se pueda financiar ayudas económicas a las personas en situación de gran dependencia para facilitar su autonomía personal, de acuerdo con las previsiones que establece el Anexo I del presente convenio". Esto lo dice el Gobierno Central, lo firma el Gobierno de Madrid con el Gobierno de Valladolid.

Las personas, por lo tanto, que tienen derecho a prestaciones en este ejercicio, según este acuerdo, son aquellas valoradas de grado tres, nivel dos y nivel uno de dependencia; lo que supone tener, como mínimo, una puntuación de setenta y cinco puntos en el BVD famoso, en el baremo de valoración de dependencia.

No obstante, la Junta de Castilla y León ha reducido esta puntuación hasta cincuenta puntos, con el objeto de poder llegar a más personas, aunque tengan menor grado y nivel de dependencia.

Esto va a ser subvencionado, aportado económicamente, por la Comunidad Autónoma, porque... dentro del nivel adicional de protección, según lo establecido en el Artículo 7 de la Ley mencionada. Con lo que de nuevo queda patente que los servicios sociales ofrecen más prestaciones y llegan a un número mayor de población -estamos hablando de los servicios sociales de Castilla y León-, incluso en situación de dependencia menor que la que recoge la propia Ley de Dependencia, que se muestra como una herramienta claramente insuficiente y empobrecedora en servicios y prestaciones para aquellos que lo necesiten.

Efectivamente, señor Rodero, 6 euros pondrá el Gobierno Central. ¿Y adónde van estos 6 euros? Pues seguramente que, en un porcentaje altísimo, Cataluña, Andalucía. Y Castilla y León -como usted ha reconocido- en el balón de cola... en el vagón de cola, farolillo rojo; pero de la financiación del Gobierno Central, no de la atención de la Comunidad Autónoma.

Ustedes, en su programa de dos mil ocho, en donde hablan de apostar por la calidad del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, dicen: "Incrementar las prestaciones públicas destinadas a las ayudas técnicas y desarrollar un catálogo en el ambiente de la dependencia que dé mayor calidad de vida a las personas usuarias y que contribuyan a la salud laboral de los trabajadores y personas cuidadores de los grandes dependientes".

También podemos leer en la prensa, en el mismo dos mil ocho, que la... la concesión de estas ayudas para la adaptación de las viviendas supone que el 75% de acci-

dentes domésticos se reducen en los grandes dependientes, como... así, también, como el 90% de la necesidad de la atención domiciliaria.

Señorías, yo creo que, teniendo en cuenta todo lo que ustedes dicen, podían hablar con sus compañeros de Madrid, del Congreso y del Senado, para que enmienden los Presupuestos y nos llegue más dinero vía convenio para todas estas atenciones y podamos llegar a más personas. Porque, en realidad, este... esta proposición la deberían de haber hecho al Gobierno Central, instando a que amplíe los supuestos de aplicación y la cartera de servicios de la Ley de Dependencia. Como ustedes no lo hacen, lo vamos a hacer nosotros, esperando y confiando en que nos apoyen.

Por todo lo anterior, se hace la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación el desarrollo de los preceptos de la Ley 39/2006, que permitan que todas las personas que lo necesiten puedan disponer de medidas que les permitan la autonomía personal". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, doña María Sirina Martín Cabria tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Vicepresidenta. Agradecer a la Ponente el tono de su intervención. Pero la verdad es que me he quedado un poco perpleja, porque la réplica la verdad es que poco tiene que ver con la intención de nuestra propuesta.

Le voy a decir: el que se acuerden ayudas técnicas para personas con dependencia no tiene por qué suponer que ustedes se carguen de un plumazo las prestaciones que venían dirigidas a personas no dependientes, ¿eh?; es más, la Ley de Dependencia lo que intenta es que se integren... que se integren los servicios sociales de la dependencia en los servicios sociales de la Comunidad Autónoma; no al contrario, que es lo que están haciendo ustedes... [aplausos] ... están integrando los servicios sociales de la Comunidad Autónoma precisamente en las prestaciones de dependencia; no viene ni al caso.

Pero bueno, que... que esto, esto, o esta diferencia no nos estropee hoy este día, que si para la señora Canto era un triste día, para mí es un día precioso, importante; importante porque... no porque sea solo San Isidro, sino que... porque hoy hace ocho años que nació mi hijo, mi segundo hijo, y eso siempre es un motivo de felicitación.

Y es que hay que ver la importancia que toman las cosas pequeñas cuando nos afectan personalmente. Hay que ver, por ejemplo, la importancia que toma una fecha cuando tenemos algo que celebrar, y también la importancia que puede tomar una puerta, cuando sabemos que

detrás de ella hay un padre al que hace tiempo que no vemos; o la importancia que tiene un bastón para alguien que se tropieza al caminar; o una bañera cuando no somos capaces de meternos en ella; o un pasamanos cuando quien sube y baja las escaleras es nuestra propia madre; o incluso una persiana cuando vemos a la vecina descolgarse intentando abrir y cerrar las contraventanas. ¿Verdad que esas pequeñas cosas son importantes cuando nos afectan a nosotros o afectan a los nuestros? Pues sí, son muy muy importantes. Y precisamente por eso, las ayudas técnicas que mejoran las capacidades de autonomía personal y ejercen un carácter preventivo son también muy muy importantes para todos nuestros mayores.

Hoy, a quince de mayo, aún no se ha firmado el acuerdo marco de cofinanciación de servicios sociales al que nos referíamos antes; lo que quiere decir que no han salido este tipo de prestaciones. Usted no lo ha dicho, pero lo voy a decir yo: se ha firmado... no se ha firmado, pero tenemos el borrador; un borrador que... que amplía estas ayudas a dependientes menos graves, pero que sigue limitando estas ayudas técnicas a dependientes, a mayores dependientes. Y, qué casualidad, estas ayudas se van acomodando a los niveles que marca la Ley de Dependencia para que los dependientes tengan derecho a prestaciones.

Y diga usted lo que diga, ¿eh?, vuelven ustedes a hacer negocio con la Ley de Dependencia; dejan de convocar unas ayudas... [aplausos] ... dejan de convocar unas ayudas técnicas dirigidas a todos los mayores de esta Comunidad Autónoma y que financiaban con sus propios y únicos recursos y pasan a englobarlas dentro de las prestaciones de la dependencia para que sean cofinanciadas por el Estado. Y que conste, no lo pone en la Ley; y que conste que este Grupo Parlamentario... a este Grupo Parlamentario le parece estupendo que la Junta se ahorre su dinerito y pida al Estado que financie estas... que cofinancie todas las prestaciones de dependencia que se ajusten a la Ley. Pero, ¡hombre!, no a costa de incluir todas las prestaciones de la red básica de servicios sociales en la dependencia y de disminuir las ya escasas prestaciones de servicios sociales que tienen los mayores de esta Comunidad Autónoma que no son dependientes.

Además, le voy a decir, no es justo, sobre todo aludiendo al baremo que usted ha dado, ¿eh?, pero no es justo que para los mayores de esta Comunidad ni para sus familias que estas ayudas se concedan basándose únicamente en el criterio de la situación psicofísica de la persona mayor, obviando criterios tan importantes como el apoyo familiar, la adecuación de vivienda o la situación económica, que se obvia. [Aplausos].

Desde el Grupo Socialista sentimos ampliamente que el Partido Popular crea justificada la reducción de estas prestaciones dirigidas a todos los mayores de Castilla y León, y, por supuesto, que no vamos a admitir

su enmienda, que es una enmienda, perdóneme, pero ridícula, que no viene al caso y que nada tiene que ver con la intención de nuestra propuesta.

Vuelvo a repetirlo, porque, aunque lo he dicho varias veces, parece que no ha quedado claro: solo pedimos que la Junta de Castilla y León no recorte las prestaciones sociales para mayores de sesenta y cinco años, los que no son dependientes; prestaciones que venía ofertando anteriormente, hasta octubre del año pasado, y que forman parte de las prestaciones... de las prestaciones de la red básica de Servicios Sociales de Castilla y León, cuyas competencias -le recuerdo- tiene asumidas esta Comunidad Autónoma. No les estamos hablando de las prestaciones para mayores dependientes, justo estamos hablando de lo contrario: de las prestaciones para mayores no dependientes, que son de su exclusiva competencia y responsabilidad.

Ustedes ya tienen ese dinero para ello, porque viene del Estado, vía transferencia, para financiar los servicios sociales de la Comunidad Autónoma; o sea, que ¿qué es lo que quieren pedir? Qué pena, señores de la Junta de Castilla y León, qué pena, señores del PP, que ustedes se dediquen solo a pedir dinero para atender situaciones de dependencia, y encima lo hagan mal, y no a... y que... y no pongan ningún interés para prevenirlas y desarrollar competencias que son exclusivamente suyas. Algún día, y ese día desgraciadamente llegará, cuando ustedes o su gente necesiten este tipo de ayudas y no puedan acceder a ellas, siempre podrán reprochárselo a ustedes mismos. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Señorías, se suspende la sesión, con motivo de la concentración en la Plaza de las Cortes, que se reanudará a las doce y cinco minutos. Gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las doce horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente Proposición No de Ley, número 268.

PNL 268

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 268, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de carretera de conexión entre la provincia de León y la proyectada por Portugal entre Bragança y Río de Onor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de diecinueve de febrero de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el

Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bueno, gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, no es la primera vez que debatimos en estas Cortes sobre la León-Braganza. Esta es una nueva infraestructura muy demandada por la sociedad leonesa y la zamorana y sus representantes en los distintos sectores socioeconómicos y políticos, y también por responsables políticos de la vecina Portugal.

Es importantísima para vertebrar el noroeste peninsular, es un futuro eje transversal internacional que afecta, aproximadamente, a un millón setecientos mil habitantes, y que comunicaría con las principales autovías del norte de España con salida a Francia, como son la A-231, la AP-1 y la A-8, así como con las que comunican con los puertos más importantes del Atlántico a través de la AP-71, AP-66 y A-6. Es la fórmula más corta, más rápida, más barata y con menor impacto ambiental para completar un corredor internacional que una Oporto con Europa a través de Irún.

Es considerada como un factor de desarrollo económico, necesario y fundamental para recuperar población y potenciar los recursos turísticos, culturales y económicos que tienen las zonas por las que discurriría este trazado. Portugal ya ha salvado la dificultad medioambiental que suponía el Parque de Montesinhos, y ha empezado a hacer ya sus estudios previos.

Según la Ley de Carreteras de Castilla y León, la Junta de Castilla y León tiene plenas competencias para llevar a cabo todos los estudios previos y proyectos necesarios para desarrollar las vías de comunicación terrestre que consideren necesarias, dentro del territorio de nuestra Comunidad Autónoma. En la época del señor Lucas como Presidente de esta Comunidad, se firmó un protocolo de colaboración con representantes políticos portugueses en el que se incluía esta nueva vía. El Gobierno de Castilla y Le... de la Junta... el Gobierno Central ha reiterado en numerosas ocasiones la disposición a colaborar económicamente en la construcción de esta autovía. Es más, se incluyó en el programa electoral de León, del Partido Socialista, y precisamente en época electoral todos los partidos políticos nos manifestamos a favor de construir esta autovía.

Por lo tanto, creo que no podemos perder más el tiempo. Señorías, es el momento de demostrar si de verdad hay voluntad política y la Junta de Castilla y León está dispuesta a apostar por esta infraestructura de la misma forma, por ejemplo, que ponen toda la carne en el asador para la autovía de Castilla, es decir, para la que va a Valla... de Valladolid, Salamanca y Oporto. Esta iniciativa, Señorías, no tiene otra finalidad que pedirles que la Junta de Castilla y León ponga todos los mimbres para que, desde el Gobierno Central, se pueda tejer el cesto.

Y, por todo ello, nosotros planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de conformidad con el Artículo 10 de la Ley 2/90, de dieciséis de marzo, de Carreteras de Castilla y León, se licite la elaboración de los estudios previos y, en su caso, del proyecto de la vía de conexión entre la provincia de León y la proyectada por la Administración portuguesa entre Braganza y Río de Onor. Muchas gracias. *[Aplausos]*."

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para su... para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Ha planteado aquí la representante del... del Grupo Socialista una propuesta, ¿eh?, instando a la Junta de Castilla y León a que aborde los estudios de viabilidad en un carretera... en una vía de conexión que entendemos tiene carácter internacional, porque, lógicamente, es un continuo que va a enlazar León, Castilla y León, con *Bragança*, ¿eh?, en el Estado portugués.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay consideraciones fundamentales y básicas para que ese proyecto sea un proyecto compartido, al menos, ¿eh? Y digo compartido, al menos, por tres razones:

La primera son por razones de responsabilidad política. Naturalmente, aquí hay competencias compartidas y competencias concurrentes. Los accesos desde León hasta la frontera con Portugal es una parte, lógicamente, de una vía de conexión más amplia que llegaría hasta *Bragança*, que es la que garantiza ese flujo de tráfico fluido -y yo creo que también necesario- entre León y Portugal. Y, por lo tanto, yo creo que hay que garantizar esa continuidad; esa continuidad se garantiza, fundamentalmente, cuando el interlocutor principal, por un lado, va a ser el Gobierno portugués, ¿eh?, si estamos hablando de una vía global; y también, ¿cómo no?, lógicamente, tienen que ser los responsables, o el responsable del Gobierno de la Nación.

Hay un segundo principio de razones y de consideraciones que son razones lógicas de cooperación y de colaboración institucional. Ustedes saben que el proyecto debe reflejar esa voluntad compartida -así lo dice la propia Constitución-. Creo que hay una tarea de compromiso solidario en sacar proyectos comunes, que tengan finales comunes y que trasciendan, lógicamente, el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, hay otra razón importante de solidaridad entre Administraciones.

Y, finalmente, yo creo que también hay razones de eficacia en la gestión del proyecto; un proyecto que no

deja de ser un enlace internacional tiene que tener, naturalmente, una posición compartida entre todas las Administraciones implicadas. Creo que esa es la mejor garantía para que los resultados sean los más deseables y también, lógicamente, los más... los más eficaces.

Y, por lo tanto, el Grupo Popular presenta la siguiente enmienda de sustitución, y la somete, lógicamente, a la consideración de... de esta Cámara. Y esa propuesta es la siguiente:

"Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación que ambas Administraciones cofinancien los estudios de viabilidad relativos a la construcción de una vía de conexión entre la provincia de León y *Bragança* (Portugal)".

Dicho esto, creo que, a partir de esta posición, ¿eh?, que tiene el Grupo Popular, pediría... pediría, la verdad, que con absoluta sinceridad y con absoluta franqueza, todos los Grupos... que valorasen, ¿eh?, esos argumentos de eficacia, de solidaridad y de... y de colaboración entre... entre Administraciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, doña Inmaculada Larrauri, por el Grupo Proponente, tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, lo importante es impulsar la construcción de esta autovía, y cada uno lo hacemos allí donde tenemos responsabilidades. Y por eso, a mi juicio, y a juicio del Grupo Socialista, llega el momento de mojarse, de comprometerse y de sumar esfuerzos. Y creo que este es el momento.

Por eso, Señoría, le he escuchado, y le he escuchado con atención. Y, por eso, voy a tener en consideración su enmienda, aun entendiendo que tienen ustedes competencias más que suficientes para elaborar los estudios necesarios y ponerlos encima de la mesa del Gobierno Central, para que este, el Gobierno Central, cumpla con su compromiso. Y este Grupo Parlamentario quiere manifestar su más firme voluntad para apoyar todas aquellas iniciativas que sirvan para promover esta infra... infraestructura, que, además, nos están demandado la ciudadanía -leonesa, en este caso-. Y yo me alegro que quien defiende esta iniciativa sea también un Procurador leonés, porque siempre se es más sensible cuanto más cerca estamos de los territorios.

Pero, además, Señoría, señor García-Prieto, yo le pediría que, ante nuestra preocupación, la del Grupo Parlamentario Socialista, al comprobar cómo entre sus ejes prioritarios transeuropeos no figura la conexión León-*Bragança*... Fíjese, yo le traigo aquí la... el CyLoG, la estrategia suya, y me preocupa ver como su eje trans-

europeo prioritario pasa por Valladolid -y no quiero que se cree ningún tipo de agravio con lo que yo digo-, pero ninguno va derivado hacia la zona que nosotros pedimos para conectarse con Portugal, sino que baja por Salamanca. Además de este eje prioritario, nosotros entendemos que sí que hay que promover y que hay que "pintar" -entre comillas- al... la... la infraestructura esta que nosotros planteamos para que pueda tener más fuerza la reivindicación que nosotros pedimos. Por eso, nosotros queremos que se inste tanto a que el Gobierno Central como la Junta de Castilla y León la incluyan dentro de sus planes estratégicos de infraestructura y desarrollo logístico.

Nosotros vamos a trabajar para que el Gobierno Central la incluya en la próxima revisión interna del... intermedia del PEIT. Y lo que tampoco quiero... queremos, o por lo... o lo que pedimos, es que se cambien titulares, como, por ejemplo, denuncias que se hacen desde León que dicen: "La red CyLoG intenta anular la posición geográfica estratégica de León".

Yo creo, Señoría, que si usted acepta la propuesta que nosotros hacemos aquí, desde la cual el Partido... el Grupo Socialista recoge su enmienda, pero además le añadimos la siguiente... el siguiente planteamiento, yo espero que desde esta propuesta de resolución -si es que tiene la sensibilidad suficiente para que todos los Grupos de esta Cámara la vayan a apoyar-, desde aquí vamos a poner esa primera piedra, de alguna forma, como mucho más consistente que lo que había hasta ahora para impulsar esta infraestructura.

Por lo tanto, quedaría la propuesta de resolución de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación que ambas Administraciones cofinancien los estudios de viabilidad relativos a la construcción de una vía de conexión entre la provincia de León y Braganza, en Portugal. Y, asimismo, y en función de estos estudios de viabilidad, se acuerde la inclusión de esta vía en los respectivos planes estratégicos de infraestructuras y desarrollo logístico de ambas Administraciones".

Yo creo, Señorías, que, si tienen la voluntad política suficiente, apoyarán esta iniciativa y podremos todos empezar a trabajar en serio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Ha habido un cambio en el texto definitivo. ¿Algún Grupo quiere intervenir? El Grupo Mixto. Don Joaquín Otero tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta. Con un minuto nos... nos llega. Únicamente para decir que, fuera cual fuera el texto, pero máxime

existiendo acuerdo entre el Grupo Popular y Socialista, nos sumamos al acuerdo. Vamos a apoyar la iniciativa. Lo hubiéramos hecho en todo caso.

Alegramos de que una iniciativa tan importante se apruebe por consenso. Y recordar que una proposición no de ley tiene la ventaja del valor político, pero la desventaja de que no vincula a las Administraciones Públicas. Sin embargo, la Ley de Ordenación del Territorio que se tramita en estas Cortes sí vincula; va a ser una ley. Y nos gustaría que también esa sensibilidad los Grupos Políticos la tuvieran a la hora de valorar la enmienda que precisamente pide que se incorpore -enmienda que presentó mi Grupo-, pide que se incorpore esa conexión con Portugal, la León-Braganza, y que, sin embargo, en el texto original no se había presentado.

Y, por lo demás, pues, simplemente, pues mostrar esa satisfacción por esta... por este consenso de todos los Grupos en una iniciativa muy importante. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. ¿El Grupo Popular quiere intervenir?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Sí. Solamente para decir también el agradecimiento, ¿eh?, por compartir esta voluntad de sacar adelante la conexión León-Braganza. Y yo creo que el texto definitivo, pues, también, lógicamente, esclarece, ¿eh?, y ayuda a dejar más meridianamente claro cuál es la posición de... en esta Cámara. Por lo tanto, compartimos el conjunto del texto que se somete a consideración.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Le ruego a la señora Procuradora que ha defendido, la Proponente, que nos haga llegar a la Mesa el texto definitivo. Gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al siguiente texto de la Proposición No de Ley 353.

PNL 353

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 353, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios básicos de financiación de las Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de abril de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, doña María Jesús Moro Almaraz tiene la palabra.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, la proposición no de ley que presentamos en este momento por parte del Grupo Popular entendemos que es una proposición que se

inicia con un pleno acuerdo que está en un viejo y siempre nuevo debate, como es el de la financiación en las Universidades.

Un debate que comienza mucho antes del proceso de transferencias en materia de Universidades a las Comunidades Autónomas. Nada más hay que recordar el Informe sobre Financiación de mil novecientos noventa y cuatro, y todo lo que ha dado que hablar ese Informe en todos los foros universitarios y de las Administraciones Públicas no Universitarias, puesto que estamos hablando de la financiación de las Universidades Públicas.

Este debate sobre financiación ha concitado acuerdo -digo-, porque, si uno repasa las intervenciones de los Ministros de uno y otro signo en la alternancia de los Gobiernos en el Estado de la nación; si uno repasa las últimas manifestaciones en comparencias en el Congreso, tanto de la Ministra San Segundo, de la Ministra Mercedes Cabrera, de mi compañero en la Universidad y militante en las filas socialistas, el profesor Miguel Ángel Quintanilla, recientemente cesado o sustituido como Secretario General de Universidades, verá que ahí hay un acuerdo. Un acuerdo en que estamos ante un tema que es imprescindible para que las Universidades puedan desarrollar sus funciones, las funciones que tenían encomendadas en virtud del mandato constitucional, primero, de la Ley de Reforma Universitaria de mil novecientos ochenta y tres, de la Ley Orgánica de Universidades de dos mil uno, y de la modificación reciente, la pasada Legislatura, hecha en las Cortes Generales en el año dos mil siete: las funciones del estudio, de la transmisión de conocimientos y de la investigación.

La transferencia a las Comunidades Autónomas viene a complicar un poco más -pero, evidentemente, ese es el marco que nos hemos dado y que nosotros apoyamos y debe desarrollarse-, complicarse porque son tres Administraciones Públicas, al menos, las que tienen competencias en la materia -como todos sabemos- desde el principio constitucional de autonomía universitaria, el de las Comunidades Autónomas y, por tanto, también el de la Administración del Estado.

No tendría que recordar aquí, pero lo voy a hacer, cómo la propia Ley Orgánica de Universidades, como no podía ser de otra manera, en los dos... en las dos redacciones, recuerda cuál es el título competencial por el cual el Estado marca esas bases en la Ley Orgánica de Universidades, como son los títulos del Artículo 149.1.1.ª, 1.11, 1.15, 1.30, etcétera, para señalar en el preámbulo de la Ley el principio básico de corresponsabilidad de las Administraciones Públicas, teniendo claro que, evidentemente -como se ha reconocido en los distintos informes de financiación del Consejo de Coordinación Universitaria, del Consejo de Universidades y, en el futuro, esperemos de la Conferencia de Política Científica-, son las Administraciones Públicas, las Comunidades Autónomas, en cuanto Administración

Pública, la que tienen un mayor marco, un mayor protagonismo, una mayor... un mayor peso en la responsabilidad de financiación, pero el Estado tiene una responsabilidad relevante, muy relevante, en ese proceso de financiación.

Sin acudir a ninguna otra referencia, puedo citar perfectamente la intervención... la comparencia en distintos momentos de Miguel Ángel Quintanilla en el Congreso de los Diputados, en los que establece, evidentemente, que esa... ese modelo de financiación de la corresponsabilidad determina que el Estado tiene que asumirla en cuanto debe contribuir a mantener, a respetar, a defender el principio de equidad -de equidad entre los ciudadanos, de equidad entre los territorios-, el principio de coordinación; principio de coordinación que se ha afianzado, si cabe, una vez más en la última reforma de la Ley de Universidades.

Por eso, creemos que como no es fácil, como no es sencillo, como todos coincidimos desde distintos signos, sensibilidades políticas, los Rectores, la Conferencia de Rectores, que el gran problema para llegar a una Universidad competitiva, especialmente en el reto que tenemos antes de dos mil diez, en el Espacio Europeo de Educación Superior, esto no puede hacerse en solitario, esto debe enmarcarse en un... un gran pacto de Estado; gran pacto de Estado que hace muy pocas fechas solicitaba, nuevamente, públicamente, nuestro Consejero de Educación.

Por esa razón proponemos esta resolución, que esperamos contar con el acuerdo de todos los Grupos representados en esta Cámara: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que proponga al Gobierno de España que, en ejercicio de sus competencias coordinadoras en materia de política general universitaria, promueva un acuerdo de Estado que permita establecer los criterios básicos de la financiación de las Universidades para afrontar con solvencia los retos del Espacio Europeo de Educación Superior". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Enmendante, Grupo Socialista, tiene la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Disculpen el estado de mi voz, que no es el mejor; pero, a pesar de ello, voy a intentar de ser... voy a intentar ser muy claro y muy conciso.

El Grupo Parlamentario Popular, a través de esta proposición no de ley, solicita que haya un acuerdo de Estado sobre financiación universitaria. El Grupo Parlamentario Socialista no puede estar más de acuerdo con esa idea.

Es cierto que las Universidades españolas y las de Castilla y León están afrontando en estos momentos un

reto trascendental para su futuro, que es la construcción de ese Espacio Europeo de Educación Superior. Y es cierto que en estos momentos las Universidades necesitan un apoyo extraordinario y un apoyo puntual por parte de todas las instituciones.

Por tanto, la idea de que haya un gran acuerdo de Estado nos parece una idea oportuna, nos parece una idea necesaria. Una idea oportuna y necesaria que, además, le ha parecido exactamente igual que a los Portavoces que estamos en estos momentos interviniendo al legislador estatal, al legislador de dos mil siete y al legislador de dos mil uno; es decir, al legislador del Gobierno Socialista, es decir, con una mayoría socialista, y al legislador con una mayoría popular, puesto que, tanto en la Ley de Modificación de la LOU se establece -como aparece en los antecedentes de la proposición no de ley- que la Conferencia General de Política Universitaria deberá elaborar un modelo de costes referenciales; en definitiva, que facilite la labor de las instituciones competentes en materia de financiación universitaria.

Y ustedes recuerdan, en la proposición no de ley, que ese modelo de costes referenciales debería, debería de haber sido elaborado ya, puesto que la Disposición Adicional Octava de la Ley Orgánica de Modificación de la LOU fijaba el plazo de un año, y desde luego que estamos de acuerdo en reclamar que se cumpla con esa disposición, ¿eh?; no tenemos ni el más mínimo inconveniente. Y les aseguro que no nos importa, no nos importa que el Partido Popular votase en contra de esa Disposición Adicional; ni que votase en contra; tampoco, de la Ley Orgánica de Modificación de la LOU -fue el único grupo político que votó en contra-, ni tampoco nos importa que en la LOU del dos mil uno el Gobierno -del Partido Popular en aquel momento- introdujese una disposición muy similar a la que está en... en estos momentos en esa Disposición Octava, disposición que no se cumplió. Es decir, ese modelo de costes referenciales también se tenía que haber elaborado en el año dos mil dos, en el año dos mil tres, en el año dos mil cuatro, y tampoco fue cumplido.

Ustedes dirán que esa disposición no incluía un plazo. Sí, es verdad, no lo incluía, y yo me... me digo para mí mismo: ¿para qué iban a incluir ustedes un plazo, si no pensaban cumplirlo, no? Es más, les voy a decir, sinceramente, que el Grupo Socialista les da la bienvenida a la preocupación, en estas Cortes de Castilla y León, por la financiación universitaria, porque no es la primera vez que tratamos en estas Cortes de Castilla y León este problema, y tengo que decir que, lamentablemente, no siempre ha habido una gran receptividad por parte del Grupo Popular a las propuestas que ha hecho el Grupo Socialista. Y no me estoy refiriendo en estos momentos... quiero dejar a salvo a mi antiguo compañero el Procurador señor Arvizu -al cual, desde aquí, donde esté, le mando un saludo-, puesto que él sí que siempre demostró una gran independencia de criterio y

una gran receptividad a nuestras propuestas en esta materia.

Pero, bueno, en cualquier caso, a nosotros este tema nos preocupa, y nos preocupa mucho. Nos preocupa que en Castilla y León el gasto por alumno matriculado esté significativamente por debajo de la media estatal, esté casi 1.000 euros por debajo de la media estatal; nos preocupa... la media nacional está en torno a los 7.000 euros por alumno matriculado y aquí estamos en 5.900, más o menos, ¿no?, mientras que en otras Comunidades Autónomas, como Cataluña, está en más de 11.000 euros, y, en el caso de Madrid, en más de 7.000. Y cito estas dos Comunidades Autónomas porque son Comunidades Autónomas con una población universitaria numerosa y con varias universidades; desde luego, no vamos a comparar Castilla y León con La Rioja o con Cantabria, ¿no?

Nos preocupa las condiciones -como lo hemos visto ayer mismo, en este Pleno-, las condiciones en las que se está dando clase en el campus de Segovia. Si ustedes conocen Mahonías, se está dando clase en un antiguo... en unas antiguas galerías comerciales, con unas condiciones absolutamente indignas.

Nos preocupan temas... nos han preocupado temas como el del Convenio del Personal Laboral, como el tema del Estatuto del Personal Docente e Investigador, y, en esas ocasiones, desde luego, no hemos encontrado ninguna receptividad. Por tanto, bienvenidos. ¿Estamos a favor de un acuerdo de Estado? Por supuesto que sí. Por lo tanto, nuestra opinión es favorable, en principio, a su proposición, pero creemos que su proposición no está completa, no es equilibrada, si no se tiene en cuenta también a la Administración que es responsable en materia de financiación, porque...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Sánchez...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... -voy concluyendo-...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
... vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... resulta que ustedes, en su proposición no de ley, se olvidan de un pequeño detalle -digo pequeño entre comillas-, y es que el Artículo 73.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León define la competencia de la... de la Comunidad de Castilla y León en materia de financiación universitaria como exclusiva, y eso significa integralidad de la potestad legislativa, integralidad de la potestad reglamentaria y de la función ejecutiva en esta materia. Por supuesto, sin perjuicio de los títulos competenciales que usted ha citado, y que se refieren a la garantía de las condiciones básicas para el ejercicio de los derechos, a

la potenciación de la política de investigación y desarrollo, o a la regulación de los títulos académicos. Pero la financiación, la regulación del modelo de financiación, y la financiación de las Universidades, Señorías, es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por eso, hemos presentado la enmienda de adición; es decir, no tocamos ni una coma a lo que ustedes han presentado, pero añadimos, complementamos, equilibramos su propuesta, diciéndole a la Junta de Castilla y León que elabore el nuevo modelo de financiación que venimos reclamando desde hace años, que reclaman las Universidades y que responde a los criterios que aparecen en la propia enmienda que... de la cual disponen todos ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo PropONENTE, doña María Jesús Moro tiene la palabra.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, estoy encantada de tener como oponente -amistoso, en este caso- a alguien que conoce muy bien la Constitución, el Derecho Constitucional, y que sabe, por tanto, que, aunque el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el Artículo 73.3, hable de competencias exclusivas en materia de financiación, también sabe que eso no debe leerse en ausencia de responsabilidad, incluso al margen de lo que ha limitado en la lectura de las competencias vinculadas al Artículo 149.1 de la Constitución. Y, fíjete... y, fíjese, le voy a poner un ejemplo que usted sabe que aparece en todos los Informes, y están publicados, y el último Informe -ese que estaba comprometido, y que finalmente se emite en el año dos mil siete por la Comisión del Consejo de Coordinación Universitaria- lo dice: en España, las Universidades españolas no están suficientemente financiadas... financiadas, contempladas en el modelo de financiación, en su tarea investigadora.

Es la... el capítulo en el que las distancias con los países de la OCDE, con el resto de los países en el marco de la Unión Europea, es más amplio. ¿Por qué? Porque el modelo de financiación del que se parte en las transferencias -y que no voy a cansar a Sus Señorías respecto a los tes... tres tramos, y los universitarios conocemos muy bien- se basa, fundamentalmente, en la idea de la docencia, como si las Universidades solo hicieran docencia. No solo pueden hacer docencia -eso sería una irresponsabilidad-, las Universidades investigan. Yo me he cansado a oír, en este... en este hemisiciclo, al Presidente de la Junta señalar que el 65% de los investigadores y de la investigación que se hace en la Comunidad Autónoma se hace en las Universidades. Pero no solo en Castilla y León; en la mayor parte de las Comunidades, al margen de la investigación, que se hace, fundamentalmente, en el CSIC.

Y la investigación no está financiada, porque los parámetros de financiación se basan en la docencia -como usted sabe-, en los créditos, en los alumnos. Y eso nos está llevando a que, cambiadas las condiciones radicalmente, cambiadas radicalmente, del modelo universitario en el año mil novecientos noventa y cinco y en el año mil novecientos noventa y nueve, los nuevos problemas a asumir, los nuevos costes y los nuevos retos que nos vienen dados desde Europa, y con una fecha a término, el dos mil diez, ¿eh? -esa fecha, como la del euro, que muchos no nos queremos creer, pero que está ahí-, determina que haya que tener un cambio, una transformación radical de metodologías, de planteamientos, de enseñanza personalizada hacia los estudiantes, de investigación competitiva; un nuevo modelo -además económico- que debe asentarse en ese modelo competitivo en investigación, en transferencia de investigación.

Y, señores, en las Universidades -y ahora me van a permitir que lo utilice en primera persona- lloramos desde hace mucho tiempo, y lloramos porque, efectivamente, la investigación parece que se limita a tener que buscar el buen... la buena voluntad de algunas Administraciones Públicas; desde luego, en los últimos tiempos lo hemos tenido, claramente, de la Junta de Castilla y León, y poco del Estado, que dice: "No, como son competencias de la Junta de Castilla y León...". Competencias exclusivas de financiación, en un marco muy importante de corresponsabilidad del Estado, en política de investigación, de I+D+i, y en política de equidad; en política de equidad, es decir, de salvar aquellos desajustes que, efectivamente, un modelo de financiación que tiene que ser dinámico debe ajustarse a parámetros que vienen de Europa, pero no solo de Europa, ¿eh?; no se puede establecer una Ley Orgánica... o en parte no Orgánica, en el Estado, que afecte a las Comunidades Autónomas, que afecte a la Comunidad de Castilla y León, y que la financiación se quede estática en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Claro que fi... financiación como competencia exclusiva; pero como competencia exclusiva en un marco de corresponsabilidad, que se mantiene, y en un ámbito en el que el... la revisión de los modelos de financiación, de los criterios de financiación, debe de existir.

Y, además, esos criterios básicos, reclamados para evitar una desigualdad, un desequilibrio, una desigualdad. Y usted decía antes: "Es que esto ya lo tenían que haber hecho, es que es algo...". Mire usted, las enmiendas, las enmiendas -como usted bien sabe- en el Congreso y en el Senado, en el año dos mil seis-dos mil siete, en la modificación de la LOU, que han permitido mantener, concretar y desarrollar la propuesta que ya se hacía en el año dos mil uno y que había comenzado a implementarse, la hacen es... Izquierda Unida, Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya, Coalición Canaria, fundamentalmente, que es el texto que finalmente se fija.

La cuestión de votar ahí en contra, bueno, pues, igualmente lo podíamos trasladar al debate parlamenta-

rio del año dos mil uno. Y el trabajo había comenzado a realizarse. Y es el propio Miguel Ángel Quintanilla –y me remito a sus palabras en la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultu... y Ciencia, perdón, del Congreso de los Diputados– el que dice: "Es que era muy arriesgado hacer un modelo de coste, sabemos que nos hemos retrasado –léalo–, sabemos que nos hemos retrasado, vamos con retraso". Pero es que es un problema, ¿por qué? Necesitamos los cimientos, saber qué vamos a hacer. Y los cuatro años pasados en la Legislatura, en materia de Universidades, no me diga que no hemos ido bandeando con modelos absolutamente dispares, que era imposible consolidar. Y él lo reconoce, y está en el Diario de Sesiones, ¿eh? Usted lo sabe; pero, en todo caso, repáselo. Es un retraso, un retraso con un retraso en el planteamiento del modelo y, por tanto, en el planteamiento de la modificación.

Estamos, como no puede ser de otra manera... estábamos convencidos y estamos encantados de que estén de acuerdo con algo que, evidentemente, se está pidiendo, una nueva forma de hacer política, una nueva forma de colaborar, aquí, en el Estado, en una materia que nos afecta a todos, a los jóvenes –mi compañera de circunscripción, yo también me siento joven, aunque haya pasado de los cuarenta–, los jóvenes, esos jóvenes que tenemos que tener en las Universidades.

Mire usted, esa enmienda que presentan –y voy concluyendo– no podemos aceptarla en su literalidad, pero no tenemos ningún inconveniente y asumimos su espíritu. Fíjese, porque es que es lo que ya se está haciendo, porque, del primer modelo, la Junta de Castilla y León –y es reconocido en el informe del dos mil siete– es la que, en términos proporcionales a su capacidad, es la que más ha invertido, la que más ha crecido, la que mayor esfuerzo ha hecho, por encima del 107%...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... del resto de las Comunidades Autónomas. Voy concluyendo.

Por tanto, el espíritu sí, ¿cómo no?, si es que se está haciendo, si es que en los contratos programa con las Universidades hay un compromiso en el horizonte del dos mil once-dos mil doce de saltar de los contratos programa a lo que es un modelo en el sentido que ustedes plantean en la enmienda.

Por tanto, junto al texto –que no repito, para ser más rápido– que nosotros hemos planteado y que usted ha expresado aquí que acepta, el espíritu, entendemos, de la redacción, por estilo, por forma, porque el Artículo 73.3 del Estatuto está publicado, es vigente, parece que no tenemos por qué alargarlo, sería el siguiente:

"Así mismo, las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco del acuerdo de Estado citado en el párrafo anterior, tras una adecuada revisión del sistema de financiación autonómico, elabore y ponga en práctica un nuevo modelo de financiación, consensuado con las Universidades Públicas de la Comunidad, como culminación de los compromisos ya asumidos en los vigentes contratos programa, y que atienda a las tres líneas directrices siguientes: la garantía, como objetivos básicos, de la suficiencia financiera de las Universidades Públicas, de la eficiencia del gasto y de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior; la asignación de los fondos públicos mediante un sistema caracterizado por la máxima objetividad y transparencia de todos los parámetros que lo compongan; la previsibilidad de su aplicación, facilitando la gestión financiera y presupuestaria de las Universidades en escenarios plurianuales". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sí. Don Óscar Sánchez solicita la palabra por... al haber habido variaciones.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bien, en relación con la modificación del texto que propone el... el Grupo Proponente, bueno, tenemos que decir por parte del Grupo Socialista que... en primer lugar, que le agradecemos que acepte la gran parte de... de lo que hemos propuesto nosotros, pero que entendemos que sí que es algo esencial y que para nosotros es muy importante que figure en el texto de... de la enmienda a aceptar que este modelo que va a hacer la Junta de Castilla y León, es decir, se hace en el ejercicio de la competencia exclusiva atribuida por la Comuni... a la Comunidad por el Artículo 73.3 del Estatuto de Autonomía.

Así mismo, nos parece que no añade nada y que es mezclar un debate general que no tiene nada que ver con el debate específico... hombre, tiene que ver, pero es otro debate distinto, que es el debate de la financiación autonómica, el inciso de "tras una adecuada revisión del sistema de financiación autonómico". Y, por lo tanto, le proponemos que... que valoren el suprimirlo, porque, realmente, en la financiación autonómica está habiendo un debate entre los dos principales... un acuerdo entre los dos principales Grupos Parlamentarios. Vamos a ir de la mano. Y creo que convendría dejar esa cuestión fuera de las PNL concretas que estamos discutiendo en esta Cámara. Es decir, en todas ellas podría incluirse una coletilla de "de acuerdo con la financiación autonómica", pero eso, en principio, pensamos que resulta superfluo y, desde luego, significa mezclar, confundir dos debates distintos.

Por lo tanto, aceptando su añadido de la culminación de los compromisos ya asumidos en los vigentes contratos programa, en la medida en que ustedes acepten que

siga figurando el Artículo 73.3 del Estatuto y se suprima ese pequeño inciso, estaríamos de acuerdo en... en aprobar esta proposición por consenso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Sí? ¿Solicita la palabra? No abrimos debate, ¿eh? Solo para aclaraciones.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: No, simplemente es que, si añadiéramos el 73.3, que ya he reconocido... es que no tengo que reconocerlo, está publicado, es vigente, como usted sabe, tendríamos que añadir el 149.1.1, 1.15 y 1.30 de la Constitución y no tiene sentido. Está ahí, estamos sometidos a ello y, como antes hemos hablado, no es una consideración de condición, sino que es un marco conjunto, es decir, un marco conjunto que ustedes plantean. Efectivamente, tiene que haber recursos, tiene que haber revisión, lo ha reconocido el Ministerio repetidas veces, se ha comprometido a ello; y, por tanto, entendemos que queda más completo. Ustedes planteaban un texto equilibrado y es un texto equilibrado. Le pedimos que el... el Estado, el Gobierno de la Nación, pues, promueva ese acuerdo de Estado, y la Junta tendrá que responder en el ámbito de sus competencias, que están en el Boletín Oficial del Estado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. No ha lugar a más turnos. Entiendo, por tanto, que vamos a proceder a votar el texto definitivo que ha fijado en el último turno doña María Jesús Moro.

Ruego proceda la señora Secretaria a la lectura del siguiente... tenor de la Proposición No de Ley número 356.

PNL 356

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 356, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de abril de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la proposición de la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira, Grupo Mixto. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Miren, esta es una iniciativa de Perogrullo; pero no por ser de Perogrullo, desgraciadamente, es innecesaria o inocua, es absolutamente necesaria; yo diría más: imprescindible.

A mí me parece de Perogrullo venir aquí a decir que la Junta de Castilla y León tiene que dar las mismas

oportunidades a todos los aeropuertos de la Comunidad, que todos tendrán que funcionar en función de la oferta y de la demanda, que hay que aplicar a las... a los aeropuertos la doctrina de libre mercado y que serán los usuarios y las compañías aéreas las que decidan y determinen si los aeropuertos van a tener más o menos actividad.

Bueno, pues esto, que es, de verdad, de Perogrullo, es necesario. Hace falta una iniciativa, con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, que diga esto. Y ¿por qué hace falta esta iniciativa? Porque hay quien dice lo contrario. Hay quien dice que no hay que dar las mismas oportunidades a todos los aeropuertos de la Comunidad Autónoma. Hay quien dice que hay que promocionar unos sí y otros no. Hay quien dice que unos aeropuertos tienen que ser importantes y otros tienen que ser para hacer aeromodelismo, poco más o menos. Y, como a este tipo de personas hay que taparles la boca con este tipo de privilegios hacia unos aeropuertos, por eso nos hemos visto obligados a presentar esta iniciativa. Iniciativa, insisto, que dice exclusivamente eso, con el texto que ustedes quieran, pero que la Junta trate por igual a todos los aeropuertos de la Comunidad Autónoma.

Y, miren, cuando hablo de personas relevantes, cargos políticos, en muchos casos, relevantes que dicen que no, que aquí tiene que haber un aeropuerto, nada más, importante y que los demás de juguete, poco más o menos, pues vamos a citar algunas de las perlas que nos han dejado por aquí algunos cargos representativos importantes.

Por ejemplo, por ejemplo, en los últimos días ha aparecido en escena el Presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid -que, además, me dicen que, curiosamente, es de León, ¿quién lo diría?- y afirma... la perla es la siguiente: "El aeropuerto de Villanubla es el único viable de la Comunidad y necesita más fondos. Es una de las grandes cuestiones a solucionar en Castilla y León -tela- porque o es Valladolid el aeropuerto alternativo a Barajas o es Ciudad Real". Esta perla, insisto, Presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid, que no lo ha dicho una vez -una vez se puede calentar la boca uno-, ha sido reiterada la... la manifestación.

El Alcalde de Valladolid -habitual en este tipo de confrontaciones o de controversias-, el Alcalde de Valladolid dice: "En el caso de que se quiera potenciar uno de los aeropuertos de la Región para que tengan carácter internacional, no puede ser otro que el de Villanubla, porque es más consolidado, con mucha diferencia". No obstante, matizó el Alcalde de Valladolid -generoso él donde los haya- que "no le parece mal que se quieran crear aeropuertos regionales pequeñitos, pero no al mismo nivel que el de Valladolid, porque eso no es positivo". Gracias, gracias, señor León de la Riva. Aeropuertos regionales pequeñitos.

Pero, bueno, no solamente del lado del PP vienen las perlas, también del lado del PSOE hay quien opina esto mismo. Por ejemplo, por ejemplo, tenía yo por aquí... miren, por ejemplo, periódico del cuatro de abril del dos mil ocho: "El planteamiento del Senador socialista vallisoletano Mario Bedera para que la Junta declare el aeropuerto de Villanubla como el oficial de la Comunidad reavivó ayer la polémica sobre el papel que cada uno de los aeropuertos de Castilla y León debe jugar. El Parlamento incluyó su propuesta en el conjunto de iniciativas planteadas en materia de infraestructura, y para que... y para las que propuso alcanzar un consenso con el Partido Popular. Bedera habló de la conveniencia de que Villanubla se convierta en el aeropuerto más importante del noroeste de España". Y a los demás que les den morcilla. Eso no lo dice él, eso lo digo yo, lo añadido yo.

En fin, ante este tipo de opiniones, ante este tipo de afirmaciones, evidentemente, nos vemos obligados a presentar esta iniciativa, insisto, de Perogrullo, pero absolutamente imprescindible, con términos coloquiales. Es que es para tapar la boca a toda esta gente, ¿no?, es para que en estas Cortes quede muy claro el planteamiento, como Cámara representativa de todos los ciudadanos, de todos los ciudadanos de las provincias donde hay aeropuertos, de que el principio de justicia constitucional, según el cual todos tenemos los mismos derechos -los ciudadanos-, también se puede aplicar a los aeropuertos. Y a nadie se le ocurriría en su sano juicio decir qué estación de autobuses tiene que ser más importante, o más grande o más pequeña. Las estaciones de autobuses funcionan según la demanda de los usuarios, y esto según la demanda de las compañías; mejor dicho, las compañías según la demanda de los usuarios. A nadie se le ocurre decir qué estación de tren tiene que ser más importante que otra; funcionan también con criterios, probablemente, de rentabilidad, y a veces también con criterios sociales, que no hay que olvidar los criterios sociales cuando hablamos de algo que están haciendo en esta Comunidad, que son los aeropuertos competitivos; los criterios sociales también son muy importantes.

Bueno, pues en esta tesitura -y considerando que se me va acabando el tiempo-, pedimos algo de absoluto sentido común: que la Junta trate por igual a todos los aeropuertos de la Comunidad Autónoma, para que estos se desarrollen en función de la oferta y de la demanda, de lo que apuesten por ello las compañías aéreas, y estas, a... a su vez, apostarán en función de los... los usuarios que haya, y que las ayudas públicas sean para todos por igual.

¿Esto es lo que defiende la Junta de Castilla y León? Yo creo que sí. Por lo menos, desde la Junta se ha manifestado que sí. Por tanto, por eso confío en el consenso... en alcanzar el consenso.

Miren, las Directrices de Ordenación del Territorio -a las que me refería antes-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, Presidente). ... del mismo modo que olvidan la conexión con Portugal por León a través de la autovía León-*Bragança*, en este tema sí hablan de los aeropuertos, y, además, lo hacen de forma acertada. No hizo falta enmendarlo. Dicen las Directrices: "Red de aeropuertos. La... la acción pública en materia de aeropuertos potenciará, sin perjuicio de las competencias de la Administración del Estado, las instalaciones de Valladolid, Burgos, León y Salamanca, estableciendo una complementariedad no jerárquica". Ni más ni menos que eso es lo que queremos: complementariedad no jerárquica.

Habida cuenta de que hay enmiendas por parte de los dos Grupos, pasamos a escucharlas, y ya anticipo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que el deseo es incluso poder admitir todo ello, para que se apruebe por consenso la iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Enmendante, tiene la palabra don Alfredo Villaverde. Puede empezar.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. De todos es sabido que el transporte aéreo incorpora un alto valor añadido en los territorios donde se desarrolla y cualifica estas poblaciones dentro del sistema de ciudades en el que se inserta, constituyendo un factor de desarrollo imprescindible en nuestros días.

En los últimos años se han realizado importantes mejoras en las infraestructuras aeroportuarias del Estado, y entre ellas las existentes en Castilla y León. Ello ha permitido que Salamanca, Valladolid, León -y próximamente Burgos- cuenten con unas instalaciones suficientes para abordar cualquier destino, sea este nacional o internacional.

Sin embargo, a diferencia de otros modos de transporte, en el aéreo se quiere, además de la infraestructura, la existencia de operadores que tengan interés comercial en operar determinadas rutas, y sin los cuales estas inversiones carecerían de sentido.

Así, desde el respeto a la libre competencia, los diferentes poderes locales y regionales, en un sector realmente globalizado como es el del transporte aéreo, vienen incentivando el uso y el desarrollo de sus aeropuertos

atrayendo a que las compañías aéreas que incrementen su... su oferta de destinos.

En Castilla y León, desde... desde diferentes sectores empresariales e institucionales, se está propugnando una especialización de estas infraestructuras al margen del propio mercado y de la libre decisión de las compañías aéreas. Esta situación, de llevarse a cabo, provocaría un trato discriminatorio dentro del territorio de la Comunidad Autónoma.

Así, por ejemplo, resulta un falso debate la posible apuesta por un único aeropuerto internacional, cuando es sabido que en el transporte aéreo la distinción entre nacional o internacional es inexistente, y las únicas discriminaciones se refieren al alcance en distancia de las aeronaves en razón, principalmente, de la longitud de pista. Por tanto, que el destino desde cualesquiera de nuestros aeropuertos sea nacional o internacional no depende de ninguna distinción institucional, sea esta otorgada por el Gobierno Central o por el de la Comunidad Autónoma, sino que depende exclusivamente de la libre decisión de las compañías aéreas, y en la actualidad todas son privadas.

Por el contrario, la acción de fomento del uso de estas infraestructuras debería dirigirse a garantizar en todas ellas un nivel suficiente de servicio y operaciones comerciales, priorizando, no el uso de determinados aeropuertos frente a otros, sino las rutas y los servicios que inciden realmente en el desarrollo económico del territorio y el apoyo a nuestras empresas.

A este respecto, me consta que la entidad pública empresarial AENA completará las millonarias inversiones realizadas en los aeropuertos de Castilla y León a través de medidas complementarias; medidas que contribuirán, sin duda, a hacer más atractivos estos aeropuertos a las compañías aéreas.

Pero, junto a ellas, desde la Comunidad Autónoma se debe incentivar con los recursos necesarios la apertura de nuevas rutas desde todos los aeropuertos de Castilla y León, desde el respeto a la libre competencia entre las compañías aéreas, pero también evitando y combatiendo monopolios que limiten esta competencia y hagan ineficaz este modo de transporte al excluir por precio a un número importante de potenciales usuarios.

Señorías, ante semejante escenario, nuestro Grupo, en un marco de absoluto consenso, propone: en primer lugar, la consolidación de las compañías que actualmente operan en nuestros aeropuertos; y, en segundo lugar, la articulación de medidas complementarias que de algún modo resulten lo suficientemente atractivas para la implantación de nuevos operadores.

Por ello, nuestro Grupo Parlamentario presenta una enmienda de sustitución, cuyo texto paso a continuación a leer:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar los cuatro aeropuertos de la Comunidad (Valladolid, León, Salamanca y Burgos) en igualdad de condiciones, desarrollando todos los convenios posibles con las compañías aéreas, de forma que se optimice al máximo el potencial de las instalaciones aeroportuarias, incluida su proyección internacional, a través de inversiones complementarias a las realizadas en los mismos. De este modo, que se permita aumentar la capacidad, número de rutas, de viajeros y transporte de carga disponibles en todos ellos". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Otero, quiero comenzar diciéndole que nos gusta su PNL, y nos gusta básicamente porque en lo fundamental, en lo básico de la misma, estamos de acuerdo; y es más -incluso usted lo ha reconocido-, la Junta de Castilla y León está recorriendo ese camino.

Pero debemos de tener en cuenta una serie de cuestiones, como son las de las competencias. Como usted sabe, en materia de gestión aeroportuaria, las competencias son de la Administración del Estado, que las ejerce a través de AENA y la Dirección General de Aviación Civil. Pero no es menos cierto también que nos afectan las competencias del Ministerio de Defensa, ya que, como usted sabe, los tres aeropuertos que están operativos en nuestra Región son bases militares y, por tanto, comparten dicha actividad con la de la aviación civil.

En cuanto a las competencias de la Junta de Castilla y León en el sector aeroportuario, se limitan a la promoción de dichas infraestructuras. Y, en este sentido, se han venido potenciando los aeropuertos de nuestra Región, a través de un modelo regional coordinado y cohesionado, también equilibrado, intentando buscar el desarrollo económico de nuestra Región.

Así, en este momento, el Gobierno de la Región está inmerso yo creo que en un proceso de desarrollo de dichos aeropuertos regionales, lo que ha permitido la implantación de distintas compañías aéreas que vienen operando en nuestra Comunidad, impulsando vuelos regionales a destinos nacionales a través de compañías como Lagunair o Air Nostrum, y, en el caso de los destinos internacionales, con las compañías de Ryanair, Air France. En cuanto a las estacionales, es cierto que están operando, sobre todo, Air Europa para Palma de Mallorca e Islas Canarias, aprovechando, lógicamente, las potenciales turísticas y empresariales de nuestra Comunidad.

Pues bien, el impulso de todas estas acciones ha tenido su promoción y el fiel reflejo en lo que han sido el incremento del desarrollo del número de pasajeros. Los datos dicen que se ha incrementado un 158 el número de pasajeros; que durante el dos mil siete el incremento llegó a un 21%, rozando casi los setecientos cincuenta mil pasajeros.

Y he de decirle también, señor Otero, que el aeropuerto de León fue el segundo de España en el que más creció el número de pasajeros en el dos mil seis, con un 56,5%.

Por otro lado, y además de estas acciones que se vienen desarrollando, tenemos que tener en cuenta las impulsadas por los Consorcios que están operando en los distintos aeropuertos de nuestra Comunidad: el de León, el de Valladolid o el de Salamanca; órganos para la promoción, que integran a las Administraciones Locales, Provinciales y, además, a los agentes económicos, encargados todos ellos de impulsar el desarrollo económico de la Comunidad.

En cuanto a la implantación de los vuelos, tanto nacionales como internacionales, a los que hace referencia y desde... y hacia nuestros aeropuertos, tenemos que tener en cuenta una serie de cuestiones: la primera, que el mercado aéreo es un mercado liberalizado; que, por lo mismo, la obtención de derechos de tráfico aéreo son competencia exclusiva de las... de las compañías aéreas, y que estas compañías son libres para decidir los destinos y las conexiones que les parezcan más oportunas derivadas de los planes de negocio o de sus estrategias comerciales.

Pero, en todo caso, y en ningún caso se ha excluido ni al aeropuerto de León ni a los otros... ni a los otros aeropuertos para obtener vuelos y conexiones, sino que se trata de que todos ellos formen parte de esa red de modelo regional aeroportuario.

Dicho esto, sí me gustaría que todos tuviésemos claro que los intereses convencionales de las propias compañías tienen que forzarnos a ser cautos y prudentes respecto a la confidencialidad, el respeto y la discreción, en aras a conseguir los mejores resultados y los mejores intereses para nuestros aeropuertos.

En esta línea, presentamos una enmienda que dice así:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el marco del actual modelo regional aeroportuario, se continúe promocionando y potenciando los aeropuertos castellanos y leoneses de interés general, buscando el deseado equilibrio interterritorial y desarrollo económico de la Región a través de ese modo de transporte, impulsando la realización de vuelos nacionales e internacionales, desde y hasta los mismos, en un mercado aéreo liberalizado, en el que las

compañías aéreas son libres para decidir los destinos y conexiones que le parezcan más oportunos, derivadas de sus planes de negocio y estrategias comerciales". Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que debe cerrar el debate y, sobre todo, fijar posición respecto a ambas enmiendas, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Bueno, bien, efectivamente, después de leer las enmiendas y de escuchar a los Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios Enmendantes, llegamos a la conclusión de que en el fondo estamos todos de acuerdo en lo mismo, y que hay cuestión de matices que aporta el Grupo Socialista en su enmienda y el Grupo Popular en su enmienda. Pero aquí lo importante no son los matices; aquí lo importante es el fondo de la cuestión: la... o el principio de no jerarquía y de mismo trato a los aeropuertos de la Comunidad Autónoma por parte de la Junta de Castilla y León.

No es una cuestión ahora mismo de... del debate competencial, quién tiene competencia en determinada materia, porque esto, fundamentalmente, más que una propuesta jurídica es una propuesta eminentemente política para dejar clara la postura de estas Cortes.

En fin, como quiera... y yo agradezco, además, que ambos Grupos se han molestado en presentar enmiendas, lo cual, pues justifica el interés que tienen en esta iniciativa, bueno, pues... y como quiera también que he anunciado que yo estaría, en aras a que hubiera un consenso en esta materia, a aceptar las enmiendas, evidentemente, como no puedo aceptar todas a la vez, porque si acepto una no acepto otra, he intentado, escuchándoles, hacer un texto final que recoge el fondo del asunto, o sea, la importancia de la no jerarquización en los aeropuertos, del mismo trato, de la igualdad en todos los aeropuertos, eso con carácter fundamental, pero recogiendo también los matices que han aportado los dos Grupos Parlamentarios.

Por tanto, no acepto en sus términos la enmienda del Grupo Popular, no acepto en sus términos la enmienda del Grupo Socialista, no acepto en sus términos la propuesta que nosotros presentamos inicialmente, y vamos a hacer un texto refundido, que se llama, donde se contemple todo, para ver si así conseguimos que esto se apruebe por unanimidad.

Y, por tanto, el texto... el texto definitivo queda fijado de la siguiente manera. Ahora se lo pasaré al señor Letrado por escrito también.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para garantizar que entre los aeropuertos de León, Salamanca, Valladolid y Burgos no se establezcan jerarquías ni prioridades, promoviendo, en el ámbito de un mercado aeroliberalizado, la realización de vuelos nacionales e internacionales desde todos ellos, tomando como referencia el equilibrio territorial en materia de comunicaciones aéreas".

Creo que con esto queda recogido el espíritu de todos los Grupos Parlamentarios, el espíritu de las enmiendas, y, por supuesto, el espíritu del Proponente, que también tiene algo que decir en esta materia, ¿no?

Y con esto, lo único que espero, lo único que deseo y en lo que confío es en que se apruebe por unanimidad.

Y como el debate ha quedado muy bonito en estos términos, a pesar de que me sobra tiempo, no sigo hablando, porque así no corro el riesgo de estropearlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor del siguiente... proposición no de ley.

PNL 360

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias Presidente. "**Proposición No de Ley número 360, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan de Gestión de Lodos de Depuradoras, así como a la construcción de plantas de tratamiento de dichos lodos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de abril de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Hoy el Grupo Socialista quiere hacer una propuesta para intentar solucionar los problemas medioambientales que generan los lodos de depuración.

La eliminación de este tipo de residuos se convierte en un problema de primer orden, gracias al aumento de la depuración de las aguas, con la aplicación de la Directiva 91/2007 de la CEE, de veintiuno de mayo, sobre tratamientos de aguas residuales urbanas, por la que se obliga a la depuración de las aguas residuales en aquellas poblaciones de más de dos mil habitantes equivalentes. Por cierto, en esta Comunidad todavía no se ha cumplido, pero espero que sí se cumplan las promesas y

acabemos depurándolas, aunque no ya en la fecha que marca la Directiva.

Pero esto, de todas las maneras, hace que este residuo sea... estos lodos de depuración sea cada vez un problema mayor. Este residuo tiene su principal solución, según todos los expertos, en el reciclaje y la valorización, cuyo uso más importante es el abono para los campos.

A decir de muchos expertos, la utilización de... de lodos de depuración en las tierras de labranza suele ser beneficioso para el suelo y, sobre todo, para atajar, en cierta medida, los daños que está produc... que los daños que están produciéndose en este debido a la utilización de productos químicos.

Pero la realidad no es tan sencilla: estos lodos no solo contienen materias beneficiosas, sino que contienen, por de donde vienen, una importante carga de minerales pesados, que podrían dañar los suelos, y, con ello, las cosechas, y, como último eslabón, la salud humana. Por eso, es preciso llevar a cabo un reciclaje que permita su uso, salvaguardando la salud pública, la animal y la vegetal. Para tal fin, se desarrollaron normativas, tanto a nivel europeo -con la Directiva 86/278, de la CEE- como a nivel estatal -por medio del Decreto 1310/1990, de veintinueve de octubre-. La utilización de estos lodos para agricultura solo se permitirá con lodos tratados previamente y en determinados tipos de suelo, que cumplan una serie de características, como un determinado nivel de metales pesados y una cantidad específica; y de aquí la necesidad, además, de la obligación de llevar a cabo estudios tanto en los suelos como en la composición de los lodos. Este sería, pues, el argumento que esgrimimos para nuestro punto segundo de la propuesta de resolución.

Sería también competencia de la Comunidad Autónoma la puesta en práctica del sistema de control de seguimiento de los efectos de aplicación de los lodos sobre suelos con fines agrarios, para lo cual es necesario evaluar el estatus de los suelos en lo que se refiere a metales pesados, de la misma manera que será la responsable de la vigilancia de los tratamientos que se lleven a cabo... a cabo por los responsables de las estaciones depuradoras.

Para estos fines, desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta, se creyó conveniente elaborar un plan de lodos de depuración, no solo por los problemas ya recogidos en la anterior legislación antes mencionada, sino también por otra Directiva Europea, la 91/676 de la CE, del Consejo, de doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno, relativo a la protección de aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura. Contaminación esta última, Señorías, que tristemente nos suena bastante en esta

Comu... en esta Comunidad, aunque ustedes se dediquen a echarle la culpa a la sequía.

Ya en los años dos mil uno, cuando elaboran la Estrategia de Residuos -la que no cumplen, por cierto-, reconocen que el problema de este tipo de residuos va a ser un incremento... se va a incrementar en esta Comunidad. Y así, según se puede leer literalmente en la Estrategia, dice: "Así la producción de lodos aumentará un 120% en solo seis años, por lo que es la necesidad de... la necesidad de crear centros de tratamiento de lodos, así como planta... plantas de compostaje de lodos es acuciante, si tenemos en cuenta que la Directiva 1991... 99/31 de la CEE, relativa a vertidos de residuos, limita la cantidad de materia orgánica que se podrá enviar a un vertedero a partir del año dos mil cuatro".

Además de esta Estrategia, la propia Ley nacional de Residuos, en su Artículo 4, establece: "Punto Segundo. Corresponderá a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos y la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades y gestión de los residuos". Y en su Artículo 5: "Los planes autonómicos de residuos contendrán las determinaciones a las que hace referencia el Apartado Uno, incluyendo la cantidad... -perdón- la cantidad de residuos producidos, la estimación de los costes de la operación, la prevención, valorización, y eliminación, así como los lugares e instalaciones apropiados para la eliminación de los residuos".

Por todo ello, Señorías, es necesario la elaboración de un plan de gestión de lodos, por las siguientes razones: porque el reciclaje de los residuos es la forma más aceptada para su valorización; porque su uso para la agricultura tiene que venir regulado por una normas precisas y estudios previos, como marca también la legislación; es una propuesta de la propia Junta de Castilla y León en su Estrategia Regional desde el año dos mil uno; y corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de estos planes según marca la Ley nacional de Residuos.

Y, por todo ello, Señorías, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de esta Legislatura, primero elabore un plan de gestión de lodos de depuradora; segundo, que analice el estudio estadístico de los lodos producidos en la Comunidad, cantidades dedicadas a fines agronómicos, composición y características de los lodos, tipos de tratamiento, destinatarios y lugar de aplicación; y, tercero, la construcción de plantas de tratamiento de lodos de depuración". Esperamos que esta propuesta sea tenida en cuenta por el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijar posicio-

nes por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto. Puede empezar.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Bienvenidos, señores del Grupo Socialista, al medio ambiente. Parece ser que, a estas alturas, ustedes han descubierto que las estaciones depuradoras de aguas residuales generan lodos y que, lógicamente, pues, hay que valorizarlos o eliminarlos. Seguramente ustedes no se habían dado cuenta hasta el día de hoy. Pero, claro, llegan tarde, una vez más, pues llegan muy tarde, porque si al final no se hubiese actuado y no hubiésemos hecho nada en esta materia hasta la presentación de esta proposición no de ley, pues yo creo que apañados estábamos.

La gestión de lodos en nuestra Comunidad -los lodos de depuradora- han estado y están presentes en toda la labor planificadora de la Junta de Castilla y León, y en concreto de la Consejería de Medio Ambiente, paralelamente a la construcción y puesta en funcionamiento de todas las estaciones depuradoras de aguas residuales. Por eso, en la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010, aprobada por decreto del... el treinta de mayo del año dos mil dos -usted ha hecho referencia a ella-, pues, contempla en sus planes verticales uno específico para los lodos de depuradora. Queda patente, por lo tanto, que viene de lejos el interés del Ejecutivo Regional en asegurar la correcta gestión ambiental de estos residuos.

Este plan específico de lodos establece como sistema de tratamiento preferente para los lodos de depuradora la valorización agronómica, de manera que, entre las distintas opciones técnicamente posibles para la gestión de este residuo, en dos mil dos se opta por la aplicación agronómica de los lodos, frente a las alternativas como la valorización energética -que también era posible- o el vertido. Sin duda, la Junta de Castilla y León apuesta por la solución ambientalmente más ventajosa y, por supuesto, más sostenible.

No obstante, es conveniente recordar -por si ustedes albergan algún tipo de duda al respecto- que la gestión de los lodos de depuradoras es responsabilidad de su productor, es decir, del titular o propietario de la estación depuradora de origen de los mismos; y es este responsable quien debe asumir las obligaciones de dar a estos lodos una adecuada e idónea gestión ambiental en el marco normativo establecido.

Es obvio señalar que existe una normativa específica que regula la aplicación de lodos de depuradora en agricultura y que determina los controles sobre las características de los lodos y la aplicación de los mismos. En este aspecto, sí que resulta determinante la actuación de la Administración Autonómica -como no podría ser de otra manera-, lo que me lleva a enlazar con

el segundo punto de su propuesta... de su pro... de su proposición no de ley, que se refiere a que se realice un estudio estadístico de los lodos producidos en la Comunidad, cantidades dedicadas a fines agronómicos, composición y características de los lodos, tipos de tratamiento y destinatario y lugar de aplicación.

Pues bien, la Consejería de Medio Ambiente lleva desde el año dos mil tres analizando, a través del Laboratorio Regional de Medio Ambiente... Yo es... no sé si usted conoce que hay un Laboratorio Regional de Medio Ambiente, seguramente lo desconoce; pues bien, en este laboratorio, desde el año dos mil tres, se analiza la composición de los lodos producidos en las instalaciones que componen el sistema de depuración de aguas residuales urbanas de los municipios de Castilla y León. El análisis abarca dieciocho parámetros distintos, que incluyen tanto los limitantes para su uso en agricultura, según la legislación vigente, como los que reflejan el valor agronómico del lodo. Fruto de este trabajo, se dispone de un amplio historial de datos sobre la producción y características de los lodos, sin parangón -estamos seguros- en ninguna otra Comunidad Autónoma.

Por último, su iniciativa recoge la propuesta de que se insta a la Junta de Castilla y León, en su tercer punto, a que construya plantas de tratamiento de lodos de depuración. En primer... en primer lugar, le vuelvo a recordar que la gestión de los lodos de las depuradoras es responsabilidad de su productor. Por lo... por lo tanto, será el titular de la estación depuradora quien en último término debe jugar su papel en cuanto a este tipo de propuestas.

No obstante, por otra parte, se ha elaborado un programa específico de gestión de lodos en agricultura. El diagnóstico de dicho programa, queda claro que la gestión de los lodos de depuradora en Castilla y León no constituyen ningún problema, debido, en primer lugar, a los tratamientos de la línea de fangos instalados en las propias estaciones depuradoras de aguas residuales; en segundo lugar, al conocimiento exhaustivo y analítico de su composición; y, en tercer lugar, a las cantidades pro... producidas, que tampoco son ningún tipo de problema.

El documento inicial de dicho programa ya se está elaborando, y fue presentado a la Comisión Delegada de Política Territorial y Desarrollo Rural el día diecisiete de marzo del año dos mil ocho, con lo que ya se ha iniciado su tramitación. Asimismo, desde el año dos mil cuatro, se viene desarrollando un programa de I+D+i, en colaboración con las Universidades de Burgos y de Valladolid, y en... y este programa, en materia de lodos de depuración, estudia la optimización en la aplicación de lodos para los distintos cultivos y suelos, priorizando, en estos estudios, su aplicación en masas forestales de producción, en la restauración de suelos afectados por incendios forestales, y así también como en las... restau-

ración de zonas afectadas por el vertido, por ejemplo, de escombros.

Concluyendo, señor Presidente -y ya termino-, su propuesta, señora Lafuente, una vez más, es extemporánea, llega tarde, y los objetivos se quedan, además, muy cortos.

Como he dicho en toda mi intervención, las actuaciones realizadas, en este sentido, por la Junta de Castilla y León y por la Consejería de Medio Ambiente, pues, superan clarísimamente las propuestas que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Y, por lo tanto, no la podemos votar a favor. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un último turno que cierra este debate y fija el texto, tiene la palabra Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señoría, que no. Parece que están deshojando ustedes una margarita. Ahora es que no; la señora Consejera, cuando habla en su comparecencia, dice que va a hacer -año dos mil tres- un plan de gestión de lodos; cuando vuelve a presentarse otra vez en la comparecencia, dice que... que va a hacer ahora... ahora ya no se van a llamar un plan de depuración de lodos, se va a llamar un plan de... de productos biodegradables, pero que es lo mismo, son los lodos de las depuradoras. La señora Consejera promete eso. En contestación parlamentaria, dicen ustedes que no van a hacer absolutamente nada, que con la regulación estatal que ya existe ustedes se dan por enterados y... y por completada toda la tradición que se tienen que hacer en los... en los proyectos.

Yo no soy la que estoy trasnochada en mis propuestas. En todo caso, la señora Consejera con las promesas que hace en sus comparecencias, cuando presenta para esta Legislatura.

Pero, realmente, yo me pregunto, después del "sí", de "lo vamos a hacer"; después del "no", "no lo vamos a hacer; después, "bueno, puede ser que sí, pero vamos a hacer algo", pero, realmente, yo me pregunto: ¿ustedes tienen claro, aunque no sea muy claro, qué leches están haciendo con los residuos en esta Comunidad?, si cada vez contestan una cosa, cada vez contestan una cosa: primero que sí y después que no.

Me dice que la gestión de los lodos de depuradoras en esta Comunidad va paralelo a la depuración. Pues mire, tristemente, me parece que es que no lo estamos gestionando bien, para empezar, porque la depuración no está bien. Miren ustedes, tenían que haber cumplido ya hace muchos años con la depuración de municipios mayores de quince mil habitantes; y, en respuesta

parlamentaria suya, todavía les quedan cuatro depuradoras en municipios mayores de... de quince mil habitantes por construir; con lo cual, en esos lugares no solamente es que no... es que no depuramos las aguas; con lo cual, mal vamos a poder depurar los lodos. Y todavía les quedan en los municipios de más de dos mil habitantes otras noventa y nueve por construir; con lo cual, malamente vamos a volver a gestionar los lodos en aquellas... en estas... en estos lugares.

Luego, me dice que la... los lodos es responsabilidad de los propietarios. ¡Faltaría más! El día que tengan ustedes alguna responsabilidad en algo, la verdad que voy a hacer una cruz en el agua que seguro que se va a quedar. Eso se lo garantizo. [*Aplausos*]. Porque resulta que van a tener que cerrar ustedes la Consejería por incompetencias. Ustedes no tienen competencias en nada: no tienen competencias en residuos, no tienen competencias en medio natural, no tienen competencias en montes, no tienen competencias en aguas, no tienen competencias en abastecimientos. Realmente, cierran la Consejería. Es que no sirve para nada la Consejería de Medio Ambiente. Son ustedes una masa de incompetentes -la Consejería, no ustedes, me estoy refiriendo, la Consejería en sí-, incompetentes, porque no hay competencias. Entonces, para venir aquí a preguntar cuál es... qué han hecho ustedes en lo que la ley les marca, que es hacer planes de depuración y hacer planes de residuos de lodos de depuradoras, y ustedes me dicen que es que no van a hacer nada porque ustedes no son competentes. Pero si es que la propia Ley y la propia Estrategia, que la hace la propia Consejería y el propio Partido Popular, están ustedes reconociendo que la competencia es de la Consejería. Pero es que no tienen absolutamente nada claro. O sea, cuando quieren son competentes, y cuando tienen que responder sobre algo que no han hecho, no son competentes. Realmente, aclárense. Y si ustedes no son competentes para gestionar en materia de medio ambiente, pues, cédaselo usted al Gobierno y que no tenga que pasarles financiación, o cédaselo ustedes a los Ayuntamientos, que estarán muy contentos de recibir la financiación que el Gobierno le da a la Junta de Castilla y León para poder cumplir con las funciones que ustedes no cumplen. De eso, lo tengo clarísimo.

Después me dice que... que realmente se están analizando los lodos desde el año dos mil tres. Pues mire, me querrá decir dónde, porque ya le he dicho que depuradoras no existen en muchos sitios. También me dirá qué tipo de tratamientos se le está dando, si no existen plantas de tratamiento. Que, por cierto, es la propia Estrategia Regional la que dice que tiene que haber plantas de tratamiento, no lo digo yo ni lo dice nadie; es su propia Estrategia Regional. O sea que me dice dónde, qué tipo de tratamientos están llevando, en qué lugares se está aplicando, y quiénes son las personas que ustedes tienen valorizada para que se realice ese tratamiento. Nadie, porque ustedes no tienen un plan... un plan desarrollado.

Y realmente, pues, Señoría, lo siento, lo siento, ustedes tienen que determinar las cantidades -eso es competencia de la Junta de Castilla y León-, tienen que... qué medidas van a utilizar, para qué usos van a servir, qué lugares van a utilizar para su reciclaje, qué determinaciones de usuarios, qué sanciones se van a desarrollar, que, realmente, no lo tienen hecho porque no existe un plan.

Y, desde luego, pues, mire, realmente triste. Deroquen ustedes la... deroguen ustedes la Estrategia Regional de Residuos; si es que no sirve. Si es que tienen para realizar doce planes de residuos, y solamente ha cumplido dos, y uno de ellos está todavía en el Juzgado. Es que no sirve para nada las estrategias que ustedes hacen; por lo menos no dedíquense a sacarse la foto, que yo creo que es lo único que les interesa. Presentamos estrategias para grandes planes del dos mil uno al dos mil diez y no la cumplimos. Deróguenla ustedes o quítenla de su página web, que a lo mejor es mucho más interesante, y dejarán de engañar a la gente; y, desde luego, a este Grupo Parlamentario ya no le engañan, pero dejarán de engañarnos en que hacen algo en gestión de residuos en esta Comunidad.

Y simplemente para decirle: ya que como estamos tan retrasados, pues, bueno, a lo mejor... once Comunidades Autónomas, de las diecisiete que existen en este Estado, ya tienen un plan de lodos de depuradoras: lo tiene Andalucía, lo tiene Asturias, lo tiene Cantabria, lo tiene Castilla-La Mancha, lo tiene la Comunidad Valenciana, lo tiene Extremadura, lo tiene Galicia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... lo tiene Madrid -voy terminando-. Once Comunidades Autónomas de este Estado tienen sus planes de lodos de depuración. Castilla y León, no. Es más, primero... al final les voy a tener que dar la razón, acaben ustedes primero de depurar las aguas, construyan las depuradoras, creen las medidas de estación, y entonces podrán depurar algo; mientras no cumplen los primeros deberes, difícilmente van a poder...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... cumplir los segundos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Señora Secretaria, proceda a dar lectura al siguiente tenor de la Proposición No de Ley 378.

PNL 378

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 378, presentada por el Grupo Parla-**

mentario Popular, relativa a puesta en marcha de un sistema territorial de patrimonio del Condado de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 81, de veinticinco de abril de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, decir que me siento muy honrado, a la vez que agradecido y satisfecho por que mi Grupo haya permitido que yo defienda esta propuesta, no tanto porque yo sea quien ponga voz a lo que aquí defendemos, sino por la cuestión que se discute. Hasta ahora, siempre hablábamos del Condado de Treviño en términos políticos de identidad territorial, y hoy, por fin, traemos un tema que realmente estimamos que preocupa y ocupa a los ciudadanos del Condado. Y, por lo tanto, haber llegado a esta situación de normalidad indica que el camino recorrido hasta el momento ha sido el oportuno. Y eso, con carácter previo, me veo obligado a manifestarlo.

En segundo lugar, y entrando ya en lo que es la propuesta en sí, el Grupo Popular cuando ha presentado esta propuesta ha sido en base a analizar tres realidades:

La primera, es decir, su situación geográfica, su condición de enclave, ¿eh?, a la cual no somos ajenos, y que requiere una actuación especial.

En segundo lugar, que es que en el Condado de Treviño hay una serie de elementos patrimoniales que tienen mucha consistencia y que avalan toda su historia: tenemos desde conjuntos urbanos a conjuntos eremíticos en la roca en todo el valle del río Barranta; tenemos elementos etnológicos en base a lavaderos, fuentes, molinos; tenemos una red de iglesias románicas de mucho fundamento, sin olvidar algunas góticas y otros bienes renacentistas y barrocos; y luego, también, la existencia de una serie de parajes naturales vinculados a esta cuestión.

Y la tercera realidad es que teníamos la herramienta para cambiar la concepción del patrimonio. Entendíamos que todos estos elementos requerían una intervención integral, que no podíamos ir monumento a monumento, como se iba hasta ahora. El último de los ejemplos era la actuación emprendida, cuyo proyecto está en marcha, en la propia iglesia de la localidad de Treviño. Eso había que superarlo y actuar de modo integral. Y eso me lo proponía el Plan PAHIS. Un Plan que, aunque cuestionado en esta Cámara por el Grupo Socialista, ha sido alabado nacional e internacionalmente, y cuya metodología y objetivos, precisamente, convergen con este objetivo manifestado hasta ahora por este Grupo: superar el bien

individual, hacer referencia desde ese bien al bien... a todo el medio que... en el que se inserta, y, por tanto, actuar en todo y en todos los elementos, interactuando entre sí y creando sinergias enriquecedoras.

En base a estas premisas, y oídos los Alcaldes del Condado, alcaldes... -cuya Alcaldesa del Condado de Treviño hoy nos honra con su presencia, y que yo, en nombre de mi Grupo, quiero expresamente agradecer-, pues, en base a todo ello, se elabora una propuesta que contiene dos aspectos: primero, que en el plazo de un año se elabore un sistema territorial de patrimonio, ¿eh?, conforme a lo establecido en el Plan PAHIS, de Patrimonio Histórico; y que en el plazo de cuatro años se desarrollen las acciones necesarias precisamente para eso, para la protección, para la restauración, para la puesta en valor y para la difusión de todo el patrimonio del Condado de Treviño.

Presenta este Grupo esta propuesta con la convicción que la elaboración de este plan estratégico para la gestión del rico y variado patrimonio que tiene el Condado de Treviño, en torno a este sistema territorial de patrimonio, además de provocar de modo directo todas las cuestiones de recuperación, puesta y valor de su patrimonio, estimamos que va a generar una oferta de turismo cultural de calidad y que esto, a su vez, va a provocar una dinamización social y económica del Condado. Y para... para todo esto, Señorías, pedimos el apoyo de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Mi Grupo también saluda a las autoridades de Treviño, y se congratula que por fin el Grupo Popular traiga a esta Cámara una iniciativa que le compete directamente en materia de patrimonio cultural. Hoy al menos, en esta proposición, no insta Su Señoría al Gobierno de España, sino que asume sus competencias, y, por lo tanto, saludamos esta iniciativa.

En este caso, su Grupo ha descubierto el Condado de Treviño, esa bellísima ínsula situada en la periferia de la Comunidad y que tiene un... un valioso patrimonio cultural, natural y etnológico; nunca es tarde si la dicha es buena. Y digo que nunca es tarde porque el Condado necesita, en efecto, políticas de puesta en valor y de gestión integrada de su patrimonio cultural.

Nos presentan ustedes la puesta en marcha de un sistema territorial de patrimonio para el Condado, y reconocen que deben llevarse a cabo acciones necesarias para el desarrollo de las propuestas relativas a la protección, restauración, valoración y difusión turística de

dichos bienes. Bien, ¿quién no suscribiría esto? No obstante, vayamos por partes.

Protección. El máximo nivel que confiere la Ley de Patrimonio Cultural es la declaración de Bien de Interés Cultural. Actualmente hay ocho BIC, cinco en el Ayuntamiento de Treviño y tres en La Puebla de Arganzón. Por cierto, en la iglesia parroquial, uno de ellos todavía tiene un expediente abierto desde el año mil novecientos ochenta. Es cierto que podríamos incrementar esta categoría de interés cultural: es muy valioso, muy valiosos los conjuntos urbanos de Cucho, de Pariza, de Obécuri, las iglesias de Uzquiano o de Treviño, de Saraso, de la propia Obécuri, el Palacio de los Manrique -donde estuve el otro día-, actual Casa Consistorial de Treviño. En fin, no le voy a citar, porque sería una lista bastante larga.

Segundo punto. Hablan en su propuesta de restauración, y es mucho -es verdad- lo que hay por... lo que queda por hacer. Le citaré solo algún ejemplo: una de las actuaciones más urgentes en la restauración de la iglesia de Saraso, donde el pasado martes pude leer, en una de las puertas del atrio de la iglesia, un cartel que decía "Prohibido pasar. Peligro de derrumbe", y lleva la fecha, además, inscrita de agosto de dos mil seis. Es preciso también intervenir en San Pedro, en Treviño; en la torre de la iglesia de Obécuri; en el tejado de Uzquiano; incluso en la joya románica de la Iglesia de la Concepción, en San Vicentejo, puesto que hay malas hierbas en el tejado, y eso, evidentemente, ya sabe usted que muchas veces los problemas empiezan por arriba.

Tercero. Valoración. Es obvio que hasta ahora no se ha valorado... -hasta ahora, digo; esperemos que a partir de ahora sí- no se ha valorado lo suficiente el patrimonio del Condado, habida cuenta del estado en el que se encuentra; y valorar significa reconocer. No se puede decir que, a día de hoy, la Junta esté contribuyendo a ello; sobre todo, después, basta echar un vistazo a la página web de turismo "Castilla y León es Vida". Cualquier interesado puede buscar la voz "Treviño", lo pueden hacer ustedes ahora mismo, Sus Señorías desde el escaño, y pinchan la voz "Treviño", y llegarán a una relación de iglesias; pero cuando acceden a estas no hay nada más que el nombre, no hay nada más que el nombre, sin información adicional sobre su fábrica, tampoco sobre... tampoco hay imágenes, no hay fotografías. Por lo tanto, señor Luis Domingo, le voy a traer... le voy a entregar ciento cincuenta fotografías para que se las pase a la Consejería; al menos, que se incremente y podamos tener acceso a la página web y veamos virtualmente la riqueza patrimonial de Treviño, que es mucha.

¿Difusión? Hombre, no se puede decir que de esta manera se contribuya a difundir el patrimonio; hay otras maneras. Por cierto, se difunde también con el propósito de insertar los recursos patrimoniales en un proyecto de

dinamización turística del territorio -usted ha aludido a ello hace un momento-; pero para ello hay que hacer un esfuerzo complementario, no solamente desde la propia Consejería de Cultura -que también-, puesto que hay que mejorar los accesos, y para ello hay que entablar conversaciones con otras Administraciones (estoy hablando de la Diputación Provincial de Burgos), o incluso que pueda afectar a otras Consejerías paralelas. Es preciso mejorar los accesos a Cucho, a Saraso, a Laño y a otras aldeas a las que se llega por una carretera estrecha y con firme irregular, si queremos que los turistas realmente se sientan cómodos y puedan acceder a las maravillas del Condado. Incluso hay que mejorar el firme de la carretera de la Burgos 750; lo digo con conocimiento de causa, porque hace unos días, para recoger la información de campo en la que fundamentar y fijar la posición de mi Grupo, he estado en Treviño (donde fui muy bien acogido, por cierto, en el Ayuntamiento).

Pero, siguiendo con la difusión, le voy a decir más. Prácticamente el único folleto informativo sobre el Condado completo al uso es este, y ha sido publicado únicamente por el Ayuntamiento de Treviño -esperemos que ahora haya más guías sobre Treviño y esté también el logotipo de la Junta-, me lo facilitaron en el Ayuntamiento.

El Grupo Socialista considera que, en efecto, es necesario poner en marcha un plan que gestione y promueva el patrimonio del Condado, y que es menester llevar a cabo ese reconocimiento de manera oficial de dicho patrimonio. Por eso le vamos a presentar una enmienda de adición, que consiste en lo siguiente: tras los dos puntos que contempla su resolución, mi Grupo propone añadir un tercero que diga: "Que este sistema territorial de patrimonio lleve aparejada una relación y descripción de aquellos bienes que, por su singularidad y relevancia, puedan ser declarados de interés cultural".

Gracias por su atención, Señorías. Buenos días. Señor Presidente, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. De nuevo don Luis Domingo González Núñez tiene la palabra para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

Señorías, a continuación de esta intervención, procederemos a la votación de las proposiciones no de ley por el orden en que han sido debatidos. Muchas gracias. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, con carácter previo, y aunque no es objeto de esta propuesta, como usted ha iniciado su intervención por ello, sí que me gusta hacer una aclaración, porque ha hecho una aseveración que creo que me ha hecho daño por injusta, no tanto para mí, sino para mucha gente que ha apostado en el Condado de Treviño

bajo las siglas de este partido; ha dicho: "Bienvenido a que ustedes han descubierto el Condado de Treviño".

Mire, es el único partido a nivel nacional que ha presentado, elección tras elección, candidatura en el Condado de Treviño, y yo quiero agradecer a las personas que han estado dispuestas, con valentía, a atreverse a dar ese paso. *[Aplausos]*. Por tanto, ya muchos años, muchos años desde que se ha descubierto, sin olvidar que el nivel de ejecución de... en el Condado de Treviño supera los 2.000.000 anuales, desde los últimos años, y está actualmente el Ayuntamiento -que aquí está su Alcaldesa-, que está embarcado en proyectos de más de 10 millones de euros. Por lo tanto, el Condado de Treviño, este Procurador y este Grupo lo conoce ya desde hace muchos años.

Pero, vamos, volvamos a lo que nos ocupa. Mire, no sé quién habrá sido el responsable de esta enmienda, pero créame que la misma a este Grupo nos ha decepcionado un poquito. Mire, este Grupo, cuando preparó su propuesta, presentó una propuesta limpia; es decir, marcando unos plazos concretos para ejecutar este plan, marcó un plazo concreto de cuatro años para culminar sus acciones; una propuesta consultada y del agrado de los Alcaldes del Condado de Treviño; una propuesta que no molestase al Gobierno de la Nación -de lo que ustedes tanto se quejan-; una propuesta, en definitiva, ajena a cualquier confrontación política. Y, créanme ustedes, con esta presentación de la enmienda, les ha flan... les ha faltado la grandeza y la generosidad de aprobarla limpiamente; y les ha sobrado afán de politizar y de protagonizar, porque, mire, no lo digo porque hayan presentado una enmienda, sino por el contenido de la misma.

En el mejor de los casos, la enmienda no aporta nada; pero es que, en el peor de los casos, es una enmienda que puede, técnicamente, crear algún tipo de problema, porque no es el objeto de un sistema territorial de patrimonio la política de declaración de BIC, por mucho que usted insista en ello, y hacerlo figurar nos puede crear problemas. Yo puedo reconocer como sincero su esfuerzo, pero, de verdad, créame que es hondamente equivocado. Yo, cuando voy a San Vicentejo, la gente se preocupa por la ermita, o a la Alcaldesa la requieren que se arregle la de Uralde, o en Villanueva Tobera se preocupan por su molino, por su potro; o, en otras localidades, por su iglesia; por su lavadero, en... en... en Doroño. Pero nadie se ha interesado por la declaración de BIC; para eso ya está la Ley de Patrimonio Cultural, o el propio Ayuntamiento, que hace un mes solicitó a la propia Consejería que se incoase expediente para declarar BIC todo el conjunto rupestre del año, de Santorcaria. Esa es la vía.

En cualquier caso, me violenta mucho politizar de modo innecesario, y polemizar sobre este aspecto concreto, ¿eh? Y cuando se me planteaba la posibilidad de qué hacer, me acuerdo de aquella frase que decía Disraeli: "Después de saber cuándo debemos aprove-

char una oportunidad, lo más importante es saber cuándo debemos renunciar a una ventaja". Y este Grupo, hoy, va a renunciar a esa ventaja; y porque no queremos polemizar sobre el tema, porque nos parece este proyecto lo suficientemente novedoso y ambicioso, que ha despertado tanta ilusión en el Condado de Treviño, por eso entendemos que no merece más discusión y aceptamos en sus términos la enmienda que usted nos ha presentado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a continuación a la votación de las proposiciones no de ley, por el orden en que han sido debatidas. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas.

PNL 153

En primer lugar, procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley número 153, sobre ampliar las ayudas de carácter individual dirigidas a personas mayores. No. No ha empezado aún la votación. Ahora sí pueden empezar la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y cuatro. Y dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 153.

PNL 268

A continuación, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 268, relativa a la construcción de la carretera de conexión entre la provincia de León y la proyectada por Portugal, entre *Bragança* y el Río Onor. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: setenta y tres. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 268.

PNL 353

Votamos, a continuación, la 353, relativa a criterios básicos de financiación de las Universidades. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: cuarenta y cinco. Ninguno en contra. Y veintiséis abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 353.

PNL 356

Votamos, a continuación, la 356, relativa a aeropuertos de la Comunidad. Comienza la votación. Gracias.

Resultado. Setenta y uno votos emitidos. Setenta y uno a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada, en consecuencia, la 356.

PNL 360

Votamos, a continuación, la Proposición No de Ley número 360. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y tres. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 360.

PNL 378

Y, finalmente, procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley número 378, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a puesta en marcha del Sistema Territorial de Patrimonio del Condado de Treviño. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: setenta y tres. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 378.

Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

PdILP y A I^a

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Iniciativa Popular por la que se establece y regula una Red de Apoyo a la mujer embarazada, presentada por don César Carmelo Merino Tamayo y otros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de ocho de abril de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, por favor, silencio. Antes de entrar en el debate de esta Proposición de Ley, saludo, en nombre de la Cámara, a los miembros de la Comisión Promotora de esta iniciativa legislativa popular, que hoy nos acompañan, siguiendo el debate desde la tribuna del público.

La Junta de Castilla y León no ha manifestado criterio respecto a la toma en consideración de esta iniciativa legislativa, y, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del Artículo 21 de la Ley 4/2001, de cuatro de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular, y de los Ayuntamientos de Castilla y León, se procederá por la señora Secretaria a dar lectura de la Memoria en la que se detallan las razones que, a juicio de los firmantes de la iniciativa, aconsejan la tramitación y aprobación, en su caso, por estas Cortes, de la Proposición de Ley presentada. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la Memoria presentada por la Comisión Promotora.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Memoria: "Consideramos que, en una sociedad desarrollada, ninguna mujer debería quedar en situación de desamparo social solo por estar embarazada, y verse abocada, por eso, a pesar la decisión de abortar.

En nuestra sociedad, ante un embarazo imprevisto, la mujer, en ocasiones, puede sentirse sola y abandonada, frente a los problemas que se le presentan, por abandono del padre, falta de integración, minoría de edad, inestabilidad laboral, o falta de recursos económicos.

En estos casos, el aborto puede, subjetivamente, aparecer como la única solución a una situación a la que la afectada no ve otra salida, siendo, además, tristemente frecuente que muchas voces en el entorno de la embarazada -amigas, familiares, incluso asistentes sociales y médicos- presenten a la afectada el aborto como la solución lógica a sus problemas y temores.

Nos encontramos así con que en España crece, de forma descontrolada, el número de defunciones por aborto cada año. En el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ese año se produjeron dos mil novecientos cuatro abortos. Es decir, cada año casi tres mil mujeres en nuestra Comunidad se ven abocadas al aborto porque nuestra sociedad no ha sido capaz de ofrecerles alternativas reales no traumáticas.

Una sociedad que deja sola y abandona a la mujer ante los problemas reales que le puede generar un embarazo imprevisto no es una sociedad justa que responda a los requerimientos propios de una democracia avanzada, en un Estado social, como exige nuestra Constitución.

Por eso, la sociedad y los poderes públicos deben implicarse activamente para que ni una sola mujer, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se vea en tal situación de soledad, falta de apoyo y carencia de ayuda solidaria, y que el aborto se le presente como la única salida posible.

Generar una red de apoyo solidario a la mujer embarazada, para que esta encuentre alternativas positivas frente al drama del aborto, es una imperiosa necesidad de nuestra sociedad. Las embarazadas en situación de conflicto y desamparo necesitan, sobre todo, ofertas completas de apoyo, asesoramiento y orientación que les ayude a superar las cargas emocionales y las discriminaciones negativas, y poder decidirse en verdadera libertad por la vida de su hijo.

En nuestro país existen ONG privadas que, desde hace años, se dedican a esta labor de asistencia y apoyo a la embarazada, con alto nivel de éxito en sus trabajos. Según información suministrada por estas ONG, de cada cuatro mujeres atendidas durante su embarazo, tres no abortan.

La misma experiencia positiva reflejan los resultados de la interesante experiencia puesta en marcha por la Comunidad de Madrid en los últimos años, dirigida especialmente a las mujeres jóvenes.

Una política pública de apoyo a la mujer embarazada que le ayude a poder optar en libertad por la maternidad supone alcanzar mayores cotas de justicia social y ayudará a sensibilizar a nuestra sociedad sobre la importancia y el valor personal y social del embarazo y la maternidad".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, se abre ahora un turno de fijación de posiciones de los distintos Grupos Parlamentarios sobre la toma en consideración de esta Proposición de Ley, que ha sido... que la han suscrito más de cuarenta mil seiscientos veintitrés firmas, y se hará de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mis primeras palabras, lógicamente, son para saludar a los proponentes de esta iniciativa, convertidos en esta ocasión, y a través del sistema de democracia directa, un poco también en legisladores o, por lo menos, en promotores de una ley. Por tanto, lo primero que quiero decir es saludarles y darles la bienvenida a estas... a estas Cortes.

En segundo lugar, quiero referirme a la iniciativa desde el punto de vista formal, sin entrar en el contenido, sin entrar en el... en el fondo.

Y quiero manifestar que lo que hoy vamos aquí a debatir es una iniciativa que es una novedad en este Parlamento. En el año dos mil uno hicimos... aprobamos entre todos, además por unanimidad -creo recordar-, la Ley que regulaba la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, y que es la primera ocasión en la cual esa Ley tiene su plasmación en estas Cortes a través de esta iniciativa que ha entrado -como decía el Presidente de las Cortes hace un momento- avalada por más de cuarenta mil firmas, lo cual, desde luego, no es fácil. Yo recuerdo que, cuando debatíamos esa Ley, hablábamos de que era excesivo el número de cuarenta mil firmas para poder presentar aquí una iniciativa legislativa. Sin embargo, no siendo fácil, bueno, pues, ha habido esas cuarenta mil largas firmas para presentar esta iniciativa. Y eso es importante; que cuarenta mil ciudadanos o más de cuarenta mil ciudadanos de esta Comunidad Autónoma quieran que este Parlamento debata una ley es algo importante, que no podemos omitir, que no podemos obviar.

Miren, yo reflexionaba en el escaño hace un momento y decía: es que cuarenta mil firmas son casi los votos que legitiman la presencia de mi compañero y mía en este Parlamento. Por tanto, ¿cómo no vamos a considerar lo que piensen cuarenta mil personas o cómo no vamos a otorgar legitimidad a casi cuarenta mil personas que quieren que aquí debatamos, hablemos sobre una ley, en

este caso sobre una proposición de ley? Y eso ha sido muy importante a la hora de tomar nuestra decisión sobre el contenido del voto en este punto del Orden del Día. Por tanto, el concepto de novedad es importante.

Pero yo también quiero decir, Señorías, que estamos ante la toma en consideración de una iniciativa legislativa popular. Aquí no vamos a aprobar este texto o vamos a rechazar este texto, aquí vamos a tomar en consideración el texto para, a partir de ahí, si se estima que se toma en consideración, empezar a analizarlo con profundidad, a estudiarlo con profundidad, y, evidentemente, a... a enmendarlo en los términos que ya el Legislativo propiamente dicho estime oportuno.

Y, miren, como estamos ante una toma en consideración de algo que piden cuarenta mil ciudadanos, a nosotros, la posibilidad de votar en contra nos parecería una desconsideración. Es la misma palabra, pero en el sentido contrario. No tomar en consideración esto nos parecería -de verdad se lo digo- una desconsideración.

Y, evidentemente, aquí no estamos prejuzgando el contenido del texto: si es bueno, si es malo, si es regular, si se puede mejorar mucho, si se puede mejorar poco o si se puede modificar en una parte muy importante. Pero, desde luego, cuarenta mil ciudadanos quieren que aquí debatamos un proyecto de ley, y nosotros -y con esto anticipo el sentido de nuestro voto- estamos a favor de tomar en consideración el proyecto de ley, y, por tanto, vamos a votar sí a la toma en consideración para que este proyecto o proposición de ley -mejor dicho, para ser más precisos- pase al debate parlamentario, pase al proceso de presentación de enmiendas.

Esto en cuanto a la forma, que no es... que no es baladí, cuando estamos hablando de una toma en consideración.

Miren, en cuanto al fondo, yo quiero dejar claro que, de una lectura de la proposición de ley, nos parece que -como todo en la vida- es mejorable, se habrá... se puede, y yo creo que los Grupos Parlamentarios la enmendaremos con el espíritu constructivo de hacerla, a lo mejor, más precisa jurídicamente, o con más rigor jurídico o con una mejor sintaxis... No lo sé, pero estoy seguro de que ese texto puede mejorar.

Pero de la lectura detenida y pormenorizada del texto, lo que observamos es que no hay nada que choque contra el sentido común, por decirlo de alguna manera. Lejos de las posiciones políticas, lejos de las ideologías, lo hemos estudiado desde el prisma del sentido común. Y, miren, yo creo... no he encontrado por lo menos nada, insisto, que, dentro de que podamos mejorarlo, atente al sentido común.

Que el Artículo 1 de este... de esta proposición de ley, de esta iniciativa, establezca, o reconozca o cree el

derecho a ser asesorada la mujer embarazada nos parece de sentido común.

Nos parece también de sentido común que el Gobierno de la Comunidad pueda promover y apoyar la existencia de centros asistenciales y de asesoramiento de la mujer embarazada. Es que eso también es de sentido común, y es que, además, es competencia del propio Ejecutivo Autonómico, de la propia Comunidad Autónoma. La competencia en materia de asistencia social la establece la propia Constitución, y es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, y el establecimiento de una red de centros asistenciales, por tanto, es competencia. Pedirlo me parece que, desde luego, será opinable, pero es de sentido común.

El Artículo 4 habla de una especial atención a la mujer embarazada adolescente, probablemente quien más lo necesite; por motivos de falta madurez, con toda seguridad, quien más protección debe tener es quien tiene menos madurez o menos capacidad de decidir decisiones tan importantes y tan... tan trascendentales como la del embarazo y la maternidad.

Cuando el Artículo 5 habla de conceder o establecer por parte de la Junta de Castilla y León subvenciones o convenios con centros, nos parece que también es de sentido común. Es que así tiene que ser.

También nos parece de sentido común lo que pide el Artículo 6, que, en definitiva, es la obligación de guardar el deber de secreto a todas aquellas personas que tengan algún tipo de información derivada de esta materia, de la asistencia y asesoramiento a mujeres embarazadas.

El Artículo 7, bueno, quizá, puede ser el que crea más controversia. A nosotros, en principio, nos parece que tampoco tendría por qué. Pero se habla del derecho a la información sobre el aborto; al... el aborto, cuestión compleja, con muchísimas connotaciones morales, éticas y, desde luego, cuando menos, muy controvertida. Se establece en el Artículo 7 el derecho a que la mujer pueda ser informada sobre el aborto. No veo tampoco que esto atente contra el sentido común, a pesar de que pueda ser -como decía antes-, quizá, el artículo que pueda dar más que hablar o sea más debatido en el plazo del debate de las enmiendas y el... en el debate final, si es que se toma en consideración la ley.

Y, por último, en el Artículo 8 se establece un plan integral, se pide a la Junta que cree en seis meses un plan integral de apoyo a la mujer embarazada. Bueno, yo no sé si en seis meses, si en un año, pero, evidentemente, eso es algo que puede ser también objeto de análisis y mejora en el debate parlamentario. No es nada tampoco que atente al sentido común estable... establecer planes de actuación para la Administración Autónoma en este sentido.

El Artículo 9 pide que se cree un teléfono de acceso general gratuito. También nos parece de sentido común.

Y el Artículo 10, por último, quiere implicar, a través de que sea la Administración Autonómica quien promueva esa implicación, a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma en la difusión del conocimiento de la existencia de esa red de apoyo a la mujer embarazada, de esa red de centros de apoyo a la mujer embarazada.

Miren ustedes, todo esto -como digo- es o puede ser y debe ser objeto de debate, objeto de estudio, objeto de mejora, con toda seguridad, a través de las enmiendas; pero todo ello, precisamente porque es acorde al sentido común -aunque luego pueda haber sus interpretaciones, pero no ataca en ninguno de los aspectos de esta iniciativa al sentido común-, merece ser considerado; por esto y por el respeto -como decía, y así termino mi intervención- a las más de cuarenta mil personas que quieren que este Parlamento, que, en definitiva, es donde se ejerce la soberanía del pueblo, de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, tiene y debe de hacerlo.

Por eso, anticipo que nuestro voto será favorable a la toma en consideración, y, más allá de eso, pondremos mucho interés a la hora de la tramitación parlamentaria de este... de esta iniciativa legislativa popular.

Muchas veces -el sistema democrático es así-, la democracia se ejerce a través de representantes; en algunas ocasiones, la democracia también se ejerce directamente por los ciudadanos. Hoy es uno de esos días, y por eso la democracia está un poco de enhorabuena. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días. También desde el Grupo Socialista queremos saludar a las personas que hoy nos acompañan que han promovido esta iniciativa.

Como vemos, la participación en las elecciones no agota las posibilidades de implicación directa de la ciudadanía en la gestión de asuntos públicos. A través de las iniciativas legislativas populares, se produce un debate sobre temas que, a pesar de poder tener interés para un sector de la población, tal vez no han sido planteadas por fuerzas políticas parlamentarias, como puede ser el caso de esta iniciativa legislativa.

Es evidente que la participación ciudadana es una pieza clave en el funcionamiento del sistema democrático. Decir que esta iniciativa popular nos produce

respeto, el máximo respeto, y, por supuesto, hacemos un reconocimiento al esfuerzo realizado por las personas que lo han promovido.

Ningún Grupo Político, ningún Grupo Político, se puede oponer al apoyo a una mujer embarazada, ninguno. Pero, dicho esto, Señorías, sí que nos gustaría hacer algunas consideraciones previas sobre lo que significa la salud de las mujeres y sobre lo que significa la salud reproductiva y sexual de las mismas, porque nos parece importante partir de esta información para que se pueda entender mejor el posicionamiento de mi Grupo en esta iniciativa.

Señorías, la... la salud de las mujeres implica el bienestar emocional, social, cultural, espiritual y físico. Es un derecho y un recurso para la vida y está determinado por el contexto social, político y económico de la vida de las mujeres, además de, evidentemente, por su propia biología.

El derecho de la mujer al nivel más elevado de salud física y mental fue reconocido en la IV Conferencia Mundial que se realizó sobre la mujer, celebrada en la ciudad de *Beijing*; también, a su vez, en la conferencia mundial en El Cairo, en el que se habló de forma expresa sobre los derechos sexuales y reproductivos, y esta conferencia llevaba como título "Población y desarrollo".

En cuanto al concepto de salud reproductiva, se entiende como el hecho de tener una vida sexual responsable, satisfactoria, segura, además de la capacidad de reproducirse y decidir libremente el cómo, el cuándo y el cuánto.

Y partiendo de estos conceptos, el Grupo Socialista va a expresar siete razones por las que consideramos innecesaria, a día de hoy, el apoyo a la toma en consideración de esta iniciativa legislativa.

Uno. Miren, consideramos que la educación sexual y la salud reproductiva ha de hacerse, aparte de en el ámbito familiar, en el medio escolar, como demuestran todos los estudios. Y aunque si bien es cierto que en Castilla y León no se está llevando a cabo, consideramos que es en este lugar donde hay que incidir para evitar embarazos no deseados y evitar las enfermedades de transmisión sexual. En Educación para la Ciudadanía, una de las áreas que se tocan es esta, y al Partido Popular creo que no les gusta mucho, la verdad.

Dos, otra de las razones. Desde el ámbito de la salud -he hablado desde el ámbito del... educativo-, desde el ámbito de la salud, y recordando, Señorías, que el embarazo no es una enfermedad de la mujer, sino que es una situación que debe ser atendida desde el ámbito sanitario para el logro del bienestar y una vida saludable, debe hacerse de una forma integral, incluyendo el

embarazo como una de las áreas prioritarias, pero sin separarse en ninguna etapa de su vida reproductiva -o no reproductiva- del resto de la atención a su salud en cualquiera de las etapas. Es más, el Programa de Atención Integral a la Mujer se aprobó en el Pleno del Consejo Interterritorial de Salud por forma unánime, y desde entonces se está desarrollando y siguiendo sus directrices básicas, incluyendo, por supuesto, la atención al embarazo y la atención preconceitual; lo que también nos parece curioso, ya que en estas Cortes se propuso una iniciativa para humanizar el parto de las mujeres y el Partido Popular no estuvo del todo de acuerdo en esa propuesta que el Partido Socialista hizo.

También en la Ley que regula la autonomía del paciente, también en esta Ley, todos los y las profesionales que atienden embarazos, tanto en Atención Primaria como en Ginecológica, tienen como función prioritaria asesorar e informar a la mujer embarazada de los pros y contras de cualquier decisión que tome, ayudándola en lo que precise, que sea el caso que sea.

Tercera razón. La interrupción voluntaria del embarazo es un derecho reconocido por nuestra normativa, y no se llega a él sin el apoyo ni psicológico ni social adecuado. Los centros legalmente autorizados cuentan con el soporte profesional necesario en su infraestructura y están a disposición de todas las mujeres que lo soliciten o lo necesiten.

Cuarta razón. Nuestra normativa laboral, en el ámbito laboral, de protección a la maternidad ya recoge diversas prestaciones, y a través de la Ley de Igualdad, aprobada por el Gobierno Central, se ha creado el permiso de paternidad, permisos por maternidad, permisos de lactancia, apoyo en excedencias, etcétera, etcétera.

Quinta razón. Según los datos que se derivan del estudio "Determinantes sociales de la interrupción del embarazo en España", que ha sido publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, se llama la atención sobre el hecho de que la gran mayoría de las mujeres que interrumpen sus embarazos en los supuestos legales tienen empleo; ello descarta las dificultades económicas como causa principal, tal y como plasma la exposición de motivos de esta proposición de ley. Según este estudio, el perfil dominante de las mujeres que optan por interrumpir el embarazo son: solteras, con estudios de segundo grado, ocupadas y sin hijas o hijos.

Sexta razón. Esta iniciativa popular ya ha sido debatida en dos Parlamentos, en el andaluz y en el navarro, y en ambos Parlamentos no se ha aceptado a trámite, no se va a trabajar sobre la normativa porque se consideraba que no era oportuna ni adecuada en ese momento.

Séptima, y como última razón, aunque pueda haber alguna otra. Esta iniciativa pretende que sean las orga-

nizaciones privadas, tal y como se esgrime de lo que... de lo que plantea la normativa, que sean las organizaciones privadas las que se ocupen del apoyo que se plantea; organizaciones con un gran peso ideológico. Y para el Grupo Socialista, en consecuencia con nuestras ideas, consideramos que cualquier apoyo debe ser asumido por las Administraciones Públicas, y no creemos en las privatizaciones en relación con este asunto.

Dicho esto, debemos reflexionar que en nuestra Comunidad Autónoma los centros de planificación familiar -donde los hay- tienen grandes listas de espera y no trabajan, por diversas razones, en la prevención. El Grupo Socialista -que sí que cree en ellos- queremos plantear al Grupo Popular que se una a esta forma de atender los derechos sexuales y reproductivos, y que doten del personal adecuado estos centros, con personal ginecológico, matronas, profesionales de la psicología, trabajadores o trabajadoras sociales. Es decir, que estos centros sirvan para dar una intervención integral en todas las zonas de la Comunidad Autónoma; y, sobre todo, que el acceso a la juventud sea una realidad y que se creen secciones específicas dirigidas a atender a este colectivo con necesidades concretas y facilitar que les llegue la información.

Aun así, y con la desidia del Partido Popular -si me lo permiten-, consideramos que existen todas las herramientas legales para garantizar el apoyo de las mujeres embarazadas, y animamos a la Junta de Castilla y León a asumir las ya existentes, y que sea una realidad como lo es en otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, ahora en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ángeles Armisén. Puede empezar.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días, señoras y señores Procuradores, señor Presidente. Como los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, decir que mis primeras palabras tienen que ser no solo de bienvenida, sino de felicitación a los promotores de esta iniciativa por haber conseguido cumplir todos los requisitos legislativos y hacer que, por primera vez en el Parlamento de Castilla y León, la democracia directa de los ciudadanos sea una realidad.

Esta iniciativa, como ya se ha dicho en esta tribuna, significa que más de cuarenta mil personas de nuestra Comunidad piensan que merece la pena hoy que los políticos hablemos del apoyo a la mujer embarazada. Creo que si hay cuarenta mil personas que nos piden, por una vez, de forma directa que nos ocupemos y que nos preocupemos de este asunto, creo que no se les puede dar la espalda.

Una toma en consideración -como ya se ha dicho aquí- no es estar apoyando hasta la última palabra del texto, es tomar en consideración lo que los ciudadanos nos están pidiendo. Si nos eligen, y luego hay cuarenta mil personas que piden que apoyemos y estudiemos este tipo de iniciativa, creo que por lo menos merecen el respeto y creo que merece que dediquemos un tiempo a debatir lo que, hoy, parece y demuestran los ciudadanos que les interesa y que les merece la pena. *[Aplausos]*.

Además, tenemos que decir que esta iniciativa, no cabe duda, aunque hoy se ha intentado por la parte de algún otro Portavoz llevar por otro camino, lo que tiene es un fundamental carácter social y asistencial. Parece mentira que hoy me tenga que ocupar yo de establecer las características de esta iniciativa.

Tiene un carácter social y asistencial para un objetivo prioritario, y es que la mujer elija en libertad. Que hoy no se hable de la libertad de las mujeres para ejercer su maternidad me parece que es lo que verdaderamente tiene sentido en esta iniciativa.

En su Artículo Primero -no hay más que leerla- dice que toda mujer embarazada con domicilio o residencia en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León tendrá derecho a ser asesora... asesorada sobre cómo superar cualquier conflicto que el embarazo le pueda suponer, a ser informada de forma personalizada sobre las ayudas y apoyos que pueda recibir, a la luz de sus circunstancias particulares, para culminar su embarazo.

Precisamente, ayudar a los conflictos de nuestros ciudadanos creo que es la labor más honrada y más honesta a la que debe dedicarse los políticos. Por lo tanto, si en este caso es el conflicto de una mujer embarazada, no podemos por menos -vuelvo a lo mismo- que ocuparnos y preocuparnos hoy de este asunto.

Señorías, esta iniciativa se dirige a las mujeres que en situación de desamparo o que una situación de conflicto devenida ante un embarazo para que puedan decidir sobre este con la máxima libertad.

Continuamente hablamos de que las políticas dirigidas a las mujeres deben dirigirse a la igualdad de oportunidades, pero yo creo que hoy esa igualdad de oportunidades no... no debe ser solo entre mujeres y hombres, debemos considerar que esta igualdad empieza por reconocer el derecho de la mujer a decidir en libertad ante su maternidad; una función que claramente es de género -tanto como hablamos hoy de género-; una función que solo las mujeres podemos ejercer, y queremos ejercerla con libertad y en igualdad.

Esta red de apoyo busca -como hemos dicho- que todas nuestras políticas dirigidas a la igualdad... como

todas ellas, perdón, intenta remover, evitar las dificultades, inten... intentar impedir los obstáculos que la mujer que decide llevar adelante su maternidad puede tener para ello; ayuda a la mujer a decidir en libertad; ayuda a la mujer -como vuelvo a decir y a reiterar- a llevar a fin el embarazo a la que así lo desee.

Esta iniciativa es total y absolutamente respetuosa con la legislación vigente y respeta los derechos reconocidos por la misma, no es contra nadie ni contra nada. Esta red lo que pretende es apoyar a la mujer embarazada, para que esté informada, para que conozca los recursos posibles y ayudas, si decide llevar a término su embarazo.

Esta iniciativa pretende que la mujer embarazada en situación de desamparo elija libremente reflexionando y decidiendo sobre los distintos derechos a los que puede acceder en estos momentos en el Estado español: el derecho al aborto y el derecho a ser asesorada e informada sobre ayudas, apoyos, empleos, salarios sociales, guarderías, viviendas, residencia, educación, a qué tiene derecho, si decide libremente llevar adelante su embarazo.

Mezclar eso con otro tipo de prestaciones: ayudas sanitarias al parto o al posparto... para el parto, primero hay que acabar llegando al fin del embarazo, Señorías. Por lo tanto, primero deberemos proteger a la mujer que decide continuar con su embarazo.

Son necesarias más ayudas y más apoyo, precisamente, a estos colectivos que normalmente, y en su gran mayoría, tienen una situación de desamparo muy claro, sobre todo en situaciones de adolescentes, y -¿cómo no decirlo ahora?- en ese colectivo tan importante que está en nuestra sociedad, que son las mujeres inmigrantes. ¿Por qué, Señorías, las vamos a dar ayudas cuando nace el niño y no durante el embarazo? No tiene mucho sentido. Tenemos que dejar que las mujeres elijan en libertad y en igualdad.

Por eso, nuestro Grupo va a apoyar esta iniciativa, porque creemos que el apoyo a los más desfavorecidos, el apoyo a aquellas personas que están en situación de desigualdad merece la pena en nuestra labor política diaria.

Y creemos también que las Administraciones tienen una responsabilidad, y -¿cómo no?- la Autonómica también, precisamente, en remover y evitar los obstáculos para que las mujeres decidan libremente llevar adelante su maternidad.

Tampoco tiene mucho sentido, cuando, hoy, he oído hablar aquí también de la Ley de Igualdad, de la Ley de Paridad, hablar de conciliación... Nos cansamos todos los días de hablar en estos términos. Pero para ello tenemos

que proteger a las mujeres y tenemos que ayudar a las mujeres que deciden libremente tener a sus hijos.

Estas ayudas -vuelvo a decir lo mismo- permitirán a estas mujeres estar informadas, decidir en libertad, conocer y recibir las ayudas, que las Administraciones les apoyen, si deciden tener sus hijos.

Incoherente es la postura de quien hoy vota en contra, cuando, luego, todos los días se cansa de defender la libertad de las mujeres. La maternidad es un derecho. La maternidad es un derecho que yo, hoy, como madre, como mujer, exijo que le podamos ejercer todas en situación de igualdad y de libertad.

Pensamos, Señorías, que, en esta toma en consideración, cuarenta mil ciudadanos piensan que debemos ocuparnos y preocuparnos de apoyar no solo a los niños cuando nacen, no solo a la madre cuando ha tenido el niño, sino que nos... apoyemos, que nos preocupemos de que la mujer, cuando decide tener su hijo, tenga al lado, conozca, esté informada que hay una Administración, que hay una sociedad, que hay unas ayudas que la van a apoyar en esa decisión que toma libremente.

La libertad, Señorías, pasa por la igualdad de oportunidades, por tener oportunidad de decidir en una situación de igualdad, como ya he repetido muchas veces en mi intervención.

Señoría, muchas mujeres desearían llevar a término su embarazo; sin embargo, muchas veces consideran que hay circunstancias que le impiden llevarlo a buen término.

Apoyando esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular piensa que con ello podemos hacer una sociedad más humana, más justa, más solidaria, en la que la maternidad... la maternidad no esté al alcance de algunas mujeres, sino que esté al alcance de todas ellas porque piensen que hay una Administración que las va a ayudar a apoyar en esa decisión.

Por lo tanto, Señorías, reitero, creo que es una iniciativa que merece la pena, que nos la piden directamente los ciudadanos. Y, Señorías, aunque aquí se ha dicho que en otros Parlamentos no se ha admitido la toma en consideración, efectivamente, en Navarra por un voto y en el Parlamento andaluz, Señorías, porque ya sabemos quién gobierna. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. Por favor, cierren las puertas.

Pregunto: ¿las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de Iniciativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo

a la mujer embarazada? Señorías, comienza la votación. *[Murmulllos]*. Silencio, por favor. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y cinco. En contra: veintiocho. No hay ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de Iniciativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la

mujer embarazada. La Mesa de las Cortes acordará el envío de la misma a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo para la presentación de enmiendas.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos].